

Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"



LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA

**VICERRECTORADO
DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
ESTADO APURE**

**COORDINACIÓN DE POSTGRADO
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
MENCIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**PROGRAMA DE FORMACIÓN DESDE LA DIMENSIÓN ÉTICA
DE LA PRAXIS DOCENTE EN LA UNELLEZ - APURE
(Caso: Estudiantes del VI Semestre de la Carrera de Educación Física, Deporte y
Recreación, Semestre Académico 2015-II)**

Proyecto de Trabajo Especial para optar al Grado de Magíster en Ciencias de la Educación
Superior, Mención: Docencia Universitaria.

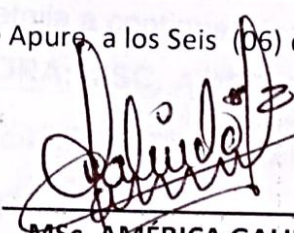
Autora: Evelyn Xiomara Cróquer García.
C.I. N°: V-17.200.394.

Tutora: M.Sc. Carmen América Galindo De Durán.

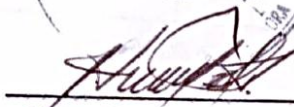
San Fernando de Apure, Mayo 2018.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO

Hoy, Miércoles (06) de Junio del año 2018, siendo las 3:00 pm, en el Aula "1" del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" UNELLEZ – Apure, se dio inicio al acto de Presentación y Defensa del Trabajo de Grado titulado: **"PROGRAMA DE FORMACION DESDE LA DIMENSION ETICA DE LA PRAXIS DOCENTE EN LA UNELLEZ"**, bajo la responsabilidad de la participante: **EVELYN CROQUER**, titular de la Cédula de Identidad N° V-17.200.394, perteneciente a la **XV Cohorte**, realizado bajo la tutoría de la **MSc. AMERICA GALINDO, (UNELLEZ)**, para la obtención del título de: **Magíster Scientiarum en Ciencias de la Educación Superior** Mención: **DOCENCIA UNIVERSITARIA**. El Acto se realizó en presencia del Público asistente que atendió a la invitación formulada a tal efecto y de los miembros designados según **Resolución Comisión Técnica de Postgrado de la UNELLEZ, Acta N° 187, Ordinaria, de fecha 29/05/2018, Punto N°21**, respectivamente, todo de acuerdo con las Normas Vigentes aprobadas por la Institución. El Jurado decidió por unanimidad **APROBAR** el Trabajo de grado presentado y de conformidad firman la presente Acta en la ciudad de San Fernando de Apure, a los Seis (06) días del mes de Junio del año Dos Mil Dieciocho (2018).


MSc. AMERICA GALINDO
C.I. N° V- 9.872.024
Tutora




MSc. NESTOR HURTADO
C.I. N° V-16.000.330
Jurado Principal


MSc. CRISTAL VALERA
C.I. N° V-15.682.093
Jurado Principal



LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”
UNELLEZ

VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
POSTGRADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MENCIÓN
DOCENCIA UNIVERSITARIA

**PROGRAMA DE FORMACIÓN DESDE LA DIMENSIÓN ÉTICA
DE LA PRAXIS DOCENTE EN LA UNELLEZ - APURE
(Caso: Estudiantes del VI Semestre de la Carrera de Educación Física, Deporte
y Recreación, Semestre Académico 2015-II)**

Proyecto de Trabajo Especial para optar al Grado de Magíster en Ciencias de la
Educación Superior, Mención: Docencia Universitaria.

Autora: Evelyn Xiomara Cróquer García.
C.I. N°: V-17.200.394.

Tutora: M.Sc. Carmen América Galindo De Durán.

San Fernando de Apure, Mayo 2018.



LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"
UNELLEZ

VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
POSTGRADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MENCIÓN
DOCENCIA UNIVERSITARIA

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, **CARMEN AMÉRICA GALINDO DE DURÁN**, Titular de la Cédula de Identidad N° **V-9.872.024**, en mi carácter de tutora del Trabajo Especial de Grado, titulado: **PROGRAMA DE FORMACIÓN DESDE LA DIMENSIÓN ÉTICA DE LA PRAXIS DOCENTE EN LA UNELLEZ – APURE (CASO: ESTUDIANTES DEL VI SEMESTRE DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN, SEMESTRE ACADÉMICO 2015-II)**, presentado por el ciudadano: **EVELYN XIOMARA CRÓQUER GARCÍA**, C. I. N° **V-17.200.394**; para optar al título de Magister Scientiarum en Ciencias de la Educación Superior, Mención: Educación Universitaria, por medio de la presente certifico que he leído el Trabajo y considero que reúne las condiciones necesarias para ser defendido y evaluado por el jurado examinador que se designe.

En la ciudad de San Fernando, a los 25 días del mes de Mayo del año 2018

Nombre y Apellido: CARMEN AMÉRICA GALINDO DE DURÁN

Firma de Aprobación del Tutor

Fecha de entrega: _____

ÍNDICE GENERAL

	pp.
LISTA DE CUADROS.....	vii
LISTA DE GRÁFICOS.....	viii
RESUMEN.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.	
EL PROBLEMA.	
1.1.- Planteamiento del Problema.....	3
1.2.- Objetivos del Estudio.....	8
1.2.1.- Objetivo General.....	8
1.2.2.- Objetivos Específicos.....	8
1.3.- Justificación de la Investigación.....	9
CAPÍTULO II.	
MARCO TEORICO REFERENCIAL.	
2.1.- Antecedentes de la Investigación.....	11
2.2.- Marco Conceptual.....	13
2.3.- Teorías que Sustentan la Investigación.....	16
2.4.- Bases Legales.....	17
2.5.- Sistema de Variables.....	18
CAPÍTULO III.	
MARCO METODOLÓGICO.	
3.1.- Enfoque Metodológico.....	21
3.2.- Diseño de Investigación.....	21
3.3.- Modalidad de la Investigación.....	22
3.4.- Población y Muestra.....	23

3.4.1.- Población.....	23
3.4.2.- Muestra.....	23
3.5.- Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	24
3.5.1.- Técnicas de Recolección de Datos.....	24
3.5.2.- Instrumentos de Recolección de Datos.....	24
3.6.- Validez de los Instrumentos.....	24
3.7.- Confiabilidad de los Instrumentos.....	25
3.8.- Técnica de Análisis de Datos.....	26
3.9.- Procedimiento o Fases de la Investigación.....	26

CAPÍTULO IV.

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Variable: Competencias sobre dimensión ética de la praxis docente.	29
4.2. Variable: Disposición a Participar.....	41

CAPÍTULO V.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones.....	47
5.2. Recomendaciones.....	49

CAPÍTULO VI.

LA PROPUESTA

6.1. Presentación.....	51
6.2. Justificación.....	52
6.3. Objetivos de la Propuesta.....	52
6.4. Valores y Principios.....	53
6.5. Misión.....	53

6.6. Visión.....	54
6.7. Factibilidad de la Propuesta.....	54
6.8. Propuesta Curricular.....	54
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	62
ANEXOS	
A: CUESTIONARIO PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	66

LISTA DE TABLAS

TABLA		pp.
1	Definición Conceptual de las Variables.....	19
2	Definición Operacional de las Variables.....	20
3	Ética Docente.....	29
4	Moral Docente.....	30
5	Deontología Docente.....	31
6	Conducta Ética Docente.....	32
7	Conducta Moral Docente.....	33
8	Conducta Deontológica Docente.....	34
9	Vinculación con el “Yo” Docente.....	35
10	Vinculación con el Gremio Docente.....	36
11	Vinculación con los Estudiantes.....	37
12	Vinculación con las Familias.....	38
13	Vinculación Institucional.....	39
14	Vinculación con la Sociedad.....	40
15	Competencia Ética Docente.....	41
16	Competencia Moral Docente.....	42
17	Competencia Deontología Docente.....	43
18	Formación Ética Docente	44
19	Formación Moral Docente.....	45
20	Formación Deontología Docente.....	46

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico		pp.
1	Ética Docente.....	29
2	Moral Docente.....	33
3	Deontología Docente.....	34
4	Conducta Ética Docente.....	35
5	Conducta Moral Docente.....	36
6	Conducta Deontológica Docente.....	37
7	Vinculación con el “Yo” Docente.....	38
8	Vinculación con el Gremio Docente.....	39
9	Vinculación con los Estudiantes.....	40
10	Vinculación con las Familias.....	41
11	Vinculación Institucional.....	42
12	Vinculación con la Sociedad.....	43
13	Competencia Ética Docente.....	44
14	Competencia Moral Docente.....	45
15	Competencia Deontología Docente.....	46
16	Formación Ética Docente	47
17	Formación Moral Docente.....	48
18	Formación Deontología Docente.....	49



LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
 “EZEQUIEL ZAMORA”
 UNELLEZ

VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
 POSTGRADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MENCIÓN
 DOCENCIA UNIVERSITARIA

Autora: Evelyn Xiomara Cróquer García.
 Tutora: M.Sc. Carmen América Galindo De Durán.
 Año: 2018.

RESUMEN

La presente investigación tuvo por objetivo general: Proponer un programa de formación desde la dimensión ética de la praxis docente para estudiantes del VI Semestre de la carrera Educación Física, Deportes y Recreación en la UNELLEZ - Apure. Apoyada en la teoría Constructivismo Social propuesta por Vigotsky, así como en la Teoría del Aprendizaje Significativo de Ausubel. Metodológicamente se sustentó una revisión documental previa, concretada a través de un diseño de campo, con modalidad de proyecto factible. La población estudiada estuvo constituida por 47 estudiantes del IV Semestre, durante el Periodo Lectivo 2015-II, de la de Licenciatura en Educación, Mención Educación Física, Deportes y Recreación. Así mismo, la técnica de recolección de datos empleada, fue la encuesta, apoyada en un cuestionario para el registro de los datos. En cuanto al instrumento señalado, su validez se estableció mediante un panel de expertos, al tiempo que la confiabilidad del mismo, se calculó a través del Coeficiente de Alfa de Cronbach. Entre las conclusiones originadas a partir del análisis e interpretación de la información recabada se pudo destacar que la necesidad de formarse en las áreas de ética, moral y deontología docente. En ese orden de ideas, se presenta la siguiente propuesta de programa formativo.

Palabras Claves: Ética, Moral y Deontología Docente.

INTRODUCCIÓN

La ética y la docencia se presentan como dos caras de un mismo pilar, en tanto son mutuamente incluyentes, debido a que la praxis magisterial implica un ejercicio ético, en la forma y el fondo. La profesión del maestro o maestra va más allá de la mera enseñanza, por cuanto se predica con el ejemplo, desde un modelaje dialógico y praxiológico donde el docente asume el rol de guía, que desde el deber ser ético pone a disposición de a su discípulo o discípulos todo lo que sabe, para que logre o logren su autorrealización y crecimiento holístico.

En el marco de las ciencias aplicadas al deporte, los procesos de construcción de saberes también se encuentran íntimamente ligados a la ética. No es cuestión de separar la enseñanza de otras ciencias, como la lingüística o las matemáticas, de la educación física, deportes y recreación, donde tal vez el método didáctico tiende a diferir. La ética es transversal a todas las dinámicas de construcción de saberes, porque toda ciencia encierra dentro de sí un orden y una motivación asociada al bienestar de la sociedad, lo cual deviene en un hecho deontológico que se manifiesta a través de una praxis moral asociado a la ciencia o el saber.

En ese orden de ideas, el futuro docente de las ciencias deportivas debe conocer y reconocerse a sí mismo, como un sujeto cuya práctica deontológica debe estar signada por la ética de su saber en función de la difusión de su ciencia, para que las y los estudiantes desarrollen su ser de forma armónica e integral. Esa fue la principal motivación de este estudio, el cual impacta a las y los docentes en proceso de formación profesional, que actualmente cursan estudios en la UNELLEZ, como Licenciadas y Licenciados en Educación, Mención Educación Física, Deportes y Recreación, específicamente aquellos que cursaron escolaridad en el VI Semestre durante el periodo lectivo 2015-II.

Por tal motivo, el presente estudio sea estructurado en seis capítulos, tal como se escribe seguidamente:

- El **Capítulo I**, referido al problema, el cual contiene la formulación o planteamiento del problema de estudio, sus objetivos y las razones que justifican la realización de la investigación.
- El **Capítulo II**, contiene el marco teórico de la investigación, incluyendo un paneo por investigaciones previas a esta, las bases teóricas, las bases conceptuales y las bases legales, así como el mapa de variables a ser estudiadas durante la ejecución de la misma.
- En el **Capítulo III**, se aborda el paradigma metodológico empleado para desarrollar el estudio, el cual se ubicó en el enfoque cuantitativo, señalando además particularidades de dicho diseño, tales como el tipo y modalidad de investigación; así mismo, se describe la población, la muestra, las técnicas e instrumento de recolección de datos. Por su parte en el
- En el **Capítulo IV**, se presentan y desglosan a través de la estadística descriptiva, los resultados obtenidos tras la aplicación de los instrumentos a la población sujeto de estudio.
- En el **Capítulo V**, se presentan las conclusiones y recomendaciones.
- Y por último, en el **Capítulo VI**, se explica la propuesta de fortalecimiento curricular, que se ofrece como posible solución a la problemática estudiada, cerrando con las respectivas referencias bibliográficas y anexos, donde se presentan los instrumentos aplicados a la población sujeto de estudio.

CAPITULO I EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

Una de las características más interesantes del ser humano, tiene que ver con el entramado complejo de relaciones que permean en su conducta, es decir, la forma como éste interactúa con su entorno y consigo mismo. Entre los elementos más significativos de esta cualidad, resalta la capacidad de conciencia, como rasgo distintivo único de la especie.

En ese orden de ideas, según la Real Academia Española (2015), la conciencia es el: “Conocimiento del bien y del mal que permite a la persona enjuiciar moralmente la realidad y los actos, especialmente los propios.” Es decir, los humanos son la única especie que tiene la capacidad de evaluar moralmente la realidad intra y extra-personal, vislumbrando en ella el bien y el mal, lo cual devela una de sus dimensiones más importantes, relacionada con la disciplina científica denominada ética, la cual estudia los criterios de moralidad de las actuaciones humanas.

Con frecuencia, se tiende a confundir las categorías conceptuales ética y moral, motivo por el cual conviene traer a colación, las ideas que al respecto propone la Red Escolar Nacional (2008) sobre este tema:

La ética tiene una íntima relación con la moral [...] La moral es aquel conjunto de valores, principios, normas de conducta, prohibiciones, entre otras, de un colectivo que forma un sistema coherente dentro de una determinada época histórica y que sirve como modelo ideal de buena conducta socialmente aceptada y establecida. La ética, sin embargo, no prescribe ninguna norma o conducta ni manda o sugiere directamente qué se debe hacer. Su cometido, aunque pertenece al ámbito de la praxis, [...] consiste en aclarar qué es lo moral, cómo se fundamenta racionalmente una moral y cómo se ha de aplicar esta posteriormente a los distintos ámbitos de la vida social.

Atendiendo lo anteriormente referido, mientras la moral es ideal, además de normativa y demandante, la ética estudia la puesta en práctica de ese conjunto de normas morales, las cuales definen patrones de conductas individuales y sociales, que abarcan todos los aspectos de la vida humana, desde los más simples, hasta los más complejos. Partiendo de esa premisa, la ética en su devenir epistémico, ha abarcado todos los ámbitos de las ciencias humanas, por cuanto su horizonte de acción se extiende a todos los aspectos sociales y psicológicos del qué hacer de la especie.

En ese sentido, uno de los ámbitos científicos más importantes de la sociedad posmoderna, tiene que ver con la educación, la cual es un sujeto de estudio ético en sí mismo, en tanto se constituye en acción humana, consciente y destinada a reproducir valores morales, que matizan conductas individuales y sociales, tal como lo afirma Loreto (2004): “[...] entonces todo acto educativo constituye per se un acto moral, por cuanto, en tanto comportamiento específico y exclusivamente humano, no resulta comprensible sin sustancia ni referencia moral” (p. 77) . Motivo por el cual, puede ser estudiado y abordado desde la ciencia ética, así como por sus disciplinas de estudio, principalmente la denominada deontología.

Por su parte la deontología, en palabras de Tiberi (2015): “Es la disciplina que se ocupa de determinar y regular el conjunto de responsabilidades éticas y morales que surgen en relación con el ejercicio de la profesión, especialmente aquellas de dimensiones que tienen repercusión social”, como es el caso de la educación, la cual es ejercida por profesionales pertenecientes al gremio magisterial, cuya deontología “se refiere al conjunto de deberes reconocidos dentro de la profesión de los maestros, es decir; las normas a seguir para que la profesión esté enmarcada en una labor de humanidad y no de obligación curricular” (*ibíd.*). Nótese el énfasis que se hace para señalar, que la educación se trata de una labor humana, más no una obligación curricular. Esto se debe a que en la praxis es donde puede existir el hecho ético o

deontológico, más no en el currículo, que es un elemento inanimado dentro del proceso educativo, el cual sin la acción del hombre no tiene ningún significado.

De todo lo antes expuesto, es posible señalar que existe una deontología de la praxis docente, toda vez que se trata de acciones humanas que, en pleno ejercicio de la consciencia que le es inherente, presenta forma y fondo en esencia moral y por ende ética. Desde la perspectiva señalada, cuando se habla de deontología docente, se aprecian varias dimensiones fundamentales, tal como lo refiere Silva citado por González (2015), en el siguiente párrafo:

[...] Es decir, en la profesión se debe asumir el sentido ético que conecte la dignidad del profesional con la de su desempeño laboral. De esta manera sigue explicando que ‘la ética, en el sentido profesional,... implica entrega vocacional, responsabilidad, honestidad intelectual y práctica.’

Por tal motivo, la deontología docente solo se puede alcanzar, en la medida en que la praxis profesional conecte la autorrealización del ser humano que la ejerce con su conducta expresada en su desempeño, donde la vocación se constituye en la base de su accionar y lo dirige hacia un ejercicio responsable y honesto de su trabajo, lo cual solo es posible si ama lo que hace y se prepara de manera constante para perfeccionarse como profesional en todo momento.

Por lo general, cuando se habla de conductas antiéticas, las personas tienden a enfocarse en acciones que contravienen las buenas costumbres, y lo que se considera correcto en una sociedad determinada. En el ámbito educativo son comunes los cuestionamientos sociales, ligados a conductas inapropiadas presentadas por las y los docentes, los cuales van desde acusaciones por mala praxis de la profesión, basadas por lo general, en las deficientes competencias cognitivas en las áreas académicas que facilitan; hasta manifestaciones violentas y lascivas, que devienen en el abuso de poder, con sustento en la condición del docente frente al hecho educativo.

Sin embargo, el tema deontológico docente en la sociedad actual, presenta matices mucho más complejos que los extremos expresados anteriormente, aun cuando éstos son los más frecuentemente difundidos y discutidos. La sociedad demanda del magisterio, muchas más cuestiones asociadas a la deontología docente, como bien lo expresan Montenegro y Peña (2004), quienes sostienen que:

Hoy, la vida en sociedad transfiere a la educación responsabilidades ineludibles que, más allá de desarrollar conocimientos, fundamentar y transmitir saberes, motivar aprendizajes, renovar métodos, guiar procesos, evaluar logros, etc., constituyen un desafío de enorme trascendencia ética. Ya sea en la búsqueda de la autonomía como de la felicidad, la ética es un permanente avanzar hacia nuestra propia afirmación como individuos y como sociedad, un procurar la coexistencia con otros y ser uno mismo, asumiendo la educación como tarea cívica, es decir, reconociéndonos y estimándonos como ciudadanos. (p. 8)

Por tal motivo, durante todo el proceso formativo del gremio docente, urge incorporar de manera transversal el componente ético-deontológico, más allá de la mera construcción de competencias cognitivas de las y los docentes, en las diferentes áreas del conocimiento. Tal proceso de formación deontológica, debe iniciar con el mismo componente de profesionalización, y debe mantenerse durante toda la carrera magisterial de las y los profesionales en el nivel universitario.

Actualmente muchas universidades en la República Bolivariana de Venezuela, se encuentran formando docentes en diversas disciplinas del saber científico educativo. En el Estado Apure, la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ), es un ejemplo de ello, por cuanto en esta casa de estudios funcionan dos carreras que egresan Licenciados y Licenciadas en Educación, específicamente en las menciones de Castellano y Literatura, así como en Educación Física, Deportes y Recreación, respectivamente.

En el caso particular de la Carrera de Licenciatura en Educación, Mención Educación Física, Deportes y Recreación, el pensum de estudio contempla que las y los estudiantes cursen el sub-proyecto (la materia) de Ética y Docencia, durante el VI Semestre, vale decir, único sub-proyecto que aborda la cuestión de la deontología docente en toda la carrera profesional de estos educadores en proceso de formación.

Tal situación, deja al descubierto, una fuerte debilidad de base, a la luz de las ideas planteadas por Angulo y Acuña, citados por Giorno (2013), quienes sostienen que: “La ética [...] se consolida cuando se internalizan las normas sin que exista presión exógena para su cumplimiento”; coerción esta que puede significar, aprobar un subproyecto en un semestre determinado, donde en el mejor de los casos, solo accede a la cognición normativa del concepto; pero una vez que la presión exógena desaparece, no necesariamente se sucede el proceso de internalización anteriormente referido.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se puede cuestionar el hecho de que un solo semestre sea suficiente para lograr la aprehensión psicológica de la norma ética, en un sujeto en etapa de profesionalización. Así mismo, se puede pensar que el VI Semestre, es una etapa muy avanzada de dicho proceso, para construir saberes sobre deontología docente. En todo caso, las ideas y cuestionamientos presentados, abren un horizonte investigativo interesante, en el cual subyacen preocupaciones de orden científico, que orbitan en el tema del perfil ético del docente que las casas de estudio universitario están egresando.

Es conveniente significar que la desatención de las competencias ético-deontológicas, por lo general tienen efectos directos en la carrera profesional del futuro docente, la calidad de su praxis científica, amén de su comprensión de la responsabilidad que comportan como garantes del derecho humano a la educación.

Además, se cree firmemente que no existe forma de alcanzar la autorrealización del profesional docente, si sus bases éticas son débiles. A partir de allí, las probabilidades de que el futuro maestro sea feliz ejerciendo su profesión, son bastante limitadas, hecho este que incide directamente en su entrega mientras intenta construir conocimiento con sus estudiantes, pudiendo degenerar en frustración, violencia y opresión. En casos extremos, el docente frustrado no solo siente animadversión sobre su oficio, sino que lo proyecta a sus estudiantes, quienes responden en consecuencia ante el hecho educativo, dibujando un círculo vicioso que destruye la praxis magisterial.

Las ideas hasta aquí planteadas, pueden orientar diferentes aristas de abordaje para el tema de la deontología docente, sin embargo, para efectos de este proyecto de investigación, se prevé estudiar tal situación – problema, desde las interrogantes de estudio, que se escriben a continuación: ¿Cuáles son las competencias que presentan las y los estudiantes del VI Semestre de Educación Física, Deportes y Recreación de la UNELLEZ - Apure, relacionadas con la dimensión ética de la praxis docente? ¿En qué medida estarían dispuestos las y los estudiantes del VI Semestre de Educación Física, Deportes y Recreación de la UNELLEZ - Apure, en cuanto a formarse en materia de dimensión ética de la praxis docente? Es conveniente señalar, que el presente estudio, fue concebido con la intención de generar propuestas que coadyuven al fortalecimiento de las competencias deontológicas de los docentes en formación, motivo por el cual no está circunscrito a la mera contemplación y valoración científica del fenómeno estudiado.

1.2 Objetivos del Estudio

1.2.1 Objetivo General

Proponer un programa de formación desde la dimensión ética de la praxis docente para estudiantes del VI Semestre de la carrera Educación Física, Deportes y Recreación en la UNELLEZ - Apure.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Diagnosticar las competencias que presentan las y los estudiantes del VI Semestre de Educación Física, Deportes y Recreación de la UNELLEZ - Apure, relacionadas con la dimensión ética de la praxis docente.
- Identificar la disposición de las y los estudiantes del VI Semestre de Educación Física, Deportes y Recreación de la UNELLEZ - Apure, en cuanto a formarse en materia de dimensión ética de la praxis docente.

- Diseñar un programa de formación desde la dimensión ética de la praxis docente para estudiantes del VI Semestre Educación Física, Deportes y Recreación de la UNELLEZ - Apure.

1.3 Justificación de la Investigación

Partiendo de la contextualización expuesta anteriormente, conviene significar el importante aporte que se prevé realice esta investigación, en cuanto a la formación universitaria de docentes, replanteando el papel fundamental que juega la deontología, como eje central de la praxis magisterial con significado, o lo que es igual, para coadyuvar positivamente en la consolidación de una verdadera educación en valores. En tiempos como los actuales, donde las realidades complejas que entran en la dinámica globalizadora, las cuales carecen de todo filtro moral y ético, es necesario educar para rescatar valores humanos fundamentales, como la familia, la honestidad, el amor y la amistad, entre otros.

Sin embargo es imperativo abandonar los clichés, el mercadeo y la falsa deontología, impuesta por las modas y estereotipos publicitarios de este tiempo. No se trata de aparentar o parecer un docente éticamente probo, es necesario serlo realmente, en un ejercicio de sinceridad interior, en el sentido de demostrar con hechos concretos, que la docencia es realmente la vocación de quien ejerce la labor magisterial, bajo la premisa de que solo se puede alcanzar la autorrealización, cuando se ama lo que se hace. Posteriormente, se puede hablar de formación permanente, el perfeccionamiento y la profesionalización.

Por tal motivo, se creyó conveniente abordar la necesidad de adecuar el currículo y repensar la práctica del docente formador de docentes, en segundo término, toda vez que el abordaje deontológico solo es posible desde la vocación sincera del ser que pretende desarrollar el magisterio como apostolado. Tales ideas obedecen al hecho de que se trata de una profesión compleja, que reviste la

actualización científica permanente, donde se tiene que dar respuestas a situaciones sociales y/o psicológicas que trascienden el hecho educativo, pero inciden directamente en la calidad educativa; además, en los países latinoamericanos, la profesión docente es muy mal remunerada lo cual le resta atractivo financiero.

De consonancia con las ideas planteadas anteriormente, este estudio puede significar el inicio de la revisión curricular de las diversas carreras universitarias que oferta la UNELLEZ, en el sentido de transversalizar el componente deontológico, no solo en la profesionalización de docentes, sino en el resto de las áreas científicas en las cuales esta prestigiosa casa de estudios, viene formando desde hace más de cuarenta años ininterrumpidos.

De igual forma, la praxis del docente universitario formador de docentes, se ve enriquecida, desde la perspectiva deontológica planteada en este proyecto de investigación. Por cuanto se plantea la eliminación de todo vestigio de praxis educativa despótica, vertical y antidemocrática, por una educación con significado donde el fin último sea la autorrealización del ser en formación y el formador, desde una perspectiva ganar – ganar, capaz de generar relaciones sinérgicas a partir del proceso de construcción de saberes, tan necesario para el alcance de procesos mentales superiores.

Conviene significar además que, este estudio, desde el punto de vista del Plan General de Creación Intelectual de la UNELLEZ 2014-2019, se enmarca dentro del Área Ciencias de la Educación, Sub-Área Procesos de Educación y Aprendizaje, específicamente en la Línea de Creación Intelectual Procesos de Educación y Aprendizaje.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1 Antecedentes de la Investigación

Los antecedentes de los estudios investigativos, se recaban con el objeto de construir cimientos referenciales, que faciliten el camino del investigador y enriquezcan las líneas de creación intelectual que se desarrollan. Por ello, a en las siguientes líneas se presentan tres (03) trabajos, que se consideraron importantes para orientar la presente propuesta:

En primera instancia, se trae a colación el trabajo presentado por Sebastián (2013), el cual lleva por título: *Ética del deporte: La propuesta sustancialista de Lumpkin, Stoll y Beller, desde el procedimentalismo ético*. Este estudio, realizado bajo los auspicios de la Universidad de Valencia, España, fue abordado desde el enfoque metodológico cuantitativo, y concretado a través de un análisis de fuentes bibliográficas, con nivel de profundidad descriptivo.

El citado estudio se constituye en un insumo muy interesante para la investigación que se pretende realizar, en tanto se plantea una crítica a la manifestación de sustancialismo neoaristotélico relacionado con el deporte, de donde se desprende una clara influencia de MacIntyre. En ese sentido, la investigación demostró cómo dicho sustancialismo no es suficiente para una propuesta ética del deporte, por lo que se creyó conveniente incorporar algunos de los presupuestos del procedimentalismo ético aplicado al deporte. En otras palabras, en primer término, se vislumbra la ética como un paquete de virtudes, circunscribiendo la praxis deontológica a lo dispuesto en dicho paquete, cuando en realidad la ética deportiva es mucho más que ello, tomando en cuenta que cada deporte tiene sus reglas y particularidades deontológicas preestablecidas, más sin embargo, la conducta moral de las y los atletas es transversal a los preceptos éticos en cualquier disciplina.

Por su parte, Gómez (2012) desarrolló un trabajo titulado: *Ética, Responsabilidad y Observación de los Códigos Deontológicos en el Periodismo Deportivo*. Este estudio se estructuró desde el enfoque metodológico hipotético deductivo, a través de la observación no participante.

Entre los aspectos más interesantes aportados por el referido estudio, tiene que ver con la dicotomía que existe entre el fin ético de la práctica deportiva y el abordaje que la prensa hace del deporte. En ese sentido, la prensa deportiva, en lugar de ser propagadora de las características virtudes asociadas al deporte: la entrega, el compañerismo, la educación, la amistad, etc..., se ha convertido en una prensa que promueve valores muy distintos y bastante más peligrosos: la lucha, la diferenciación entre regiones, la rivalidad hasta límites insospechados y un carácter antiético en el que todo vale para conseguir una noticia, ya sea mediante rumores y mediante manipulaciones, con el uso de técnicas sensacionalistas o mediante mentiras, simplemente. La prensa se ha radicalizado y espectacularizado.

La investigación referida con anterioridad, devela una realidad bastante compleja relacionada con el fin ético propio de la práctica deportiva, frente al negocio que implica la prensa y su cobertura del deporte como un espectáculo que eleve las ventas de sus productos y publicidades.

Por último, se trae a colación el trabajo de Sebastián (2012), cuyo título es: *La Comercialización del Deporte desde la Ética de la Competición Deportiva*. Se trata de una investigación de corte cuali-cuantitativa, con diseño no experimental, de tipo transeccional o transversal. Entre los aspectos más resaltantes develados por este estudio, se encuentra que el ideal de la ética de la competición deportiva no puede entenderse como aquella propuesta en donde ganan unos a costa de que los otros pierdan.

En ese orden de ideas, que la ética de la competición deportiva se caracteriza por el trabajo cooperativo en la búsqueda recíproca de la excelencia moral, persiguiendo los valores morales internos a la práctica —como la disciplina, la dedicación o el esfuerzo cooperativo— siempre desde el respeto a las reglas constitutivas y a la zona de acción establecida por ella. Asimismo, que la propuesta de la ética de la competición no puede entenderse como una forma encubierta de autodesarrollo, para evitar afrontar el problema de fondo en deporte, evadiéndolos y cambiándolos por la idea de que en realidad la competición deportiva nos ayuda al autodesarrollo de la excelencia y del carácter de cada competidor.

2.2 Marco Conceptual

Una vez definidos los fines y los conceptos a desarrollar durante la investigación, es necesario establecer los aspectos teóricos que le darán sustento. La idea es situar al problema objeto de estudio dentro de un conjunto de conocimientos teóricos, que constituyan una base firme para orientar la búsqueda que se emprenderá.

2.2.1 Ética de la Praxis Docente

Para efectos del presente proyecto de investigación, la categoría conceptual denominada ética, según lo expresado por Santana y referido por Sánchez, Zambrano y Martínez (2008):

[...] es una disciplina filosófica, (que) como tal centra su atención en los principios, formas y sentido de la praxis humana, en la naturaleza de la conducta individual y colectiva, sus fines, normas y valores, en el problema de lo que son el deber ser, la libertad, la obligatoriedad, las virtudes morales, entre otros. (p. 56)

En ese orden de ideas, no es de extrañar que su ámbito de estudio abarque también a la docencia, en tanto importante dimensión de la praxis humana, desde la cual se desarrolla la práctica profesional encargada de la reproducción del proceso educativo, tarea que se lleva a cabo con el concurso de la deontología docente. Es importante señalar que la deontología, no es exclusiva de la profesión docente, tal como lo señala Campo (2012):

La deontología es el conjunto de principios y normas que han de direccionar la conducta profesional. El código de ética y deontología constituye el conjunto de preceptos de carácter moral que aseguran una práctica honorable a todos y cada uno de los miembros de la profesión. (p. 123)

Como puede apreciarse, la ética deontológica abarca toda conducta moral, asociada al ejercicio de una profesión, sin importar cuál esta fuere. Por ello, es necesario hablar de deontología docente, para circunscribir la referencia, a la ciencia magisterial, la cual implica mucho más que solo construir saberes, como bien lo expresa Loreto (2004):

Desde esta perspectiva la conceptualización de la práctica docente se complejiza, ya que no sólo se le atribuye la estimulación intelectual de los estudiantes, sino además el desarrollo de su condición estimativa a través de la estimulación intencional del juicio moral. Allí, los elementos que entran en juego y estructuran la relación son: la enseñanza y su intencionalidad, la definición de lo bueno; el conocimiento y los valores legitimados social y políticamente para su transmisión, la definición del bien común, y el aprendizaje cognitivo y ético, potenciado por la activación de los dos primeros. (p. 79)

De conformidad con lo anteriormente expuesto, la educación se vislumbra como un fenómeno complejo, donde entran los procesos de construcción de saberes y la deontología que matiza la cognición; sinergia que ocurre de manera simultánea, en tanto praxis humana con significado para los actores sociales que se vinculan a través de ella. Por tal motivo, no es posible hablar de docencia desde la mera

construcción de saberes o cognición, dado que el componente ético-deontológico está inmerso tácitamente en todo el proceso.

Ahora bien, si la deontología es un activo tácito de todo proceso de formación y praxis profesional, en la docencia el compromiso debería ser mayor, dado que se trata del gremio encargado de formar ciudadana y profesionalmente al resto de las y los profesionales. Vale decir, el compromiso deontológico de las y los maestros que forman maestros en el área de las ciencias educativas, debe ser mayor, trascendiendo el discurso y repercutiendo en la acción, tal como lo señala Einstein citado por Barocio (2015): “Enseñar con el ejemplo no es otra forma de enseñar, es la única” (p. 1); lógica esta que resume la esencia de la deontología docente, donde no basta concentrar y ser fuente de vastos conocimientos científicos y de vanguardia, sino que la conducta del docente debe ser ejemplo de lo que debe ser un ciudadano modelo.

Por tanto, para definir lo que se espera sea la ética de la praxis docente, es necesario comprender lo que sostiene Magendzo referido por Loreto (2004), y contextualizarlo con lo que hasta acá se ha llamado deontología docente:

La educación para la formación de un ciudadano ético se encuentra en la experiencia vivida. No en la abstracción de los libros, no en el discurso retocado, no en la retórica de un deber ser descontextualizado. La educación para la formación de un ciudadano ético significa dar la oportunidad de apertura, de de-silenciamiento, de enfrentamiento con las contradicciones e incoherencias, en la discrepancia y en la convergencia con el otro. La educación en valores acepta la tensión y el problema. La educación para la formación de un ciudadano ético está llamada a esclarecer, a ilustrar, a expandir la mirada. En el silencio esto es imposible. No estamos refiriéndonos al silencio de la reflexión, de la duda, de la contemplación, sino que al del miedo, de la incomunicación, de la desconfianza. (p. 80)

En este orden de ideas, para formar un ciudadano ético, el docente debe enseñar con el ejemplo sus valores deontológicos, expresión sinérgica de las competencias cognitivas en su área docente, su probidad ética en el ejercicio de su profesión y su incesante interés por crecer científicamente para facilitar saberes.

2.3 Teorías que Sustentan la Investigación

Una vez definidos los antecedentes y los conceptos a de la presente investigación, es necesario establecer los aspectos teóricos que le darán sustento, para brindarle una base firme, que oriente la búsqueda que se emprenderá. En tal sentido, se seleccionaron algunos postulados, que transversalizan el andamiaje de teorías ligadas a los procesos de construcción de competencias, que se desea estudiar durante la presente propuesta.

2.3.1 Teoría del Constructivismo Social

En cuanto a los preceptos filosóficos que conforman el Paradigma Educativo Venezolano, se toma como referencia los preceptos contenidos en la Teoría del Constructivismo Social, desarrollada por Vygostky, sobre la cual González (2012), refiere lo siguiente:

[...] En la teoría de Vygotsky la cultura juega un papel muy importante, pues proporciona a la persona las herramientas necesarias para modificar su ambiente. Él sostiene que dependiendo del estímulo social y cultural así serán las habilidades y destrezas que las niñas y niños desarrollen. Además, la cultura está constituida principalmente de un sistema de signos o símbolos que median en nuestras acciones. (p. 13)

Tal como se ha señalado en varias ocasiones en el presente trabajo, el hecho educativo es en sí, un hecho socio-cultural donde la comunicación sustantiva, propicia la construcción de saberes, producto de las interacciones durante el proceso educativo. Desde esa perspectiva, el docente se convierte con su ejemplo, en fuente de ideales éticos, que forja en las y los maestros en formación, fuertes valores deontológicos que a la postre matizarán su futura práctica profesional.

2.3.2 Teoría del Aprendizaje Significativo

De consonancia con la teoría referida en el aparte anterior, el concepto de Aprendizaje Significativo, según el Centro de Desarrollo Universia (2015), es considerado uno de los pilares fundamentales del constructivismo: “Elaborada por el psicólogo Paul Ausubel, [plantea que] el aprendizaje significativo se da cuando un estudiante relaciona la información nueva con la que ya posee, es decir con la estructura cognitiva ya existente.” Si se extrapola esta idea a la deontología docente, el futuro educador producto de la interacción social con sus maestras y maestros, construirá su propia deontología a partir del ejemplo desde el cual fue formado o formada, no solo en el nivel universitario, sino desde el mismo momento en el cual inició su proceso formativo al inicio de su escolaridad.

Desde esa perspectiva, mucha de la información que ya posee el estudiante, que cursa estudios universitarios en el área de ciencias de la educación, solo requiere el adecuado reforzamiento y estimulación, a través de acciones formativas significativas, que completen la construcción de su futura conducta ética docente, vale decir, su práctica deontológica magisterial.

2.4 Bases Legales

Así como la ciencia a través de la epistemia que permea en ella, le brinda orientación científica a los trabajos de investigación, la legislación de los países establece el horizonte jurídico desde el cual abordarlos.

El proyecto de investigación que aquí se presenta, se desarrollará en el ámbito de la práctica Educativa Universitaria, desde la Función de Docencia en la Carrera de Licenciatura en Educación Mención Educación Física, Deportes y Recreación. A continuación se presenta, el entramado jurídico que le da sustento a este estudio:

En primera instancia, la **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)**, en su **Artículo 102**, define la educación como un derecho humano y un deber social fundamental, democrática, gratuita y obligatoria; a través de la cual el Estado fomenta el desarrollo del potencial creativo y el pleno ejercicio de la personalidad de sus ciudadanos, donde el valor del trabajo y la participación activa, consciente y solidaria, son motores para el logro de la transformación social. Más adelante en su **Artículo 104**, establece que: “La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica”, disposición que dialoga con todos los conceptos señalados en este proyecto de investigación, relacionados con la ética y deontología docente.

Por su parte la **Ley Orgánica de Educación (2009)**, presenta a la ética del trabajo como uno de sus valores fundamentales, consagrado en el **Artículo 3**, confirmando la asertividad de este estudio, en cuanto a plantear la deontología docente como un elemento intrínseco en la práctica magisterial. Sin embargo, esta Ley también refiere en las **Disposiciones Transitorias, Numeral 3.f.5.e.**, un aparte referido a las Faltas Graves, en la cual incurriría el o la docente que presente una: “[...] conducta contraria a la ética profesional, a la moral, a las buenas costumbres o a los principios previstos en la Constitución de la República y demás leyes.” (p. 25) De lo anteriormente señalado, se infiere la importancia que el Estado Docente Venezolano le confiere al asunto deontológico asociado a la profesión docente, considerando la falta de ética como una falta grave en el ejercicio del oficio magisterial.

2.5 Sistema de Variables

Las variables constituyen las cualidades de las unidades de análisis, susceptibles de ser medidas, en el marco de un estudio científico dado. Estas se extraen de las interrogantes de la investigación. En este caso, se estudiarán dos variables, a saber: Competencias sobre dimensión ética de la praxis docente y Disposición a participar, asociadas a los objetivos de los cuales se derivan:

Tabla 1**Definición Conceptual de las Variables**

Objetivo Específico	Variable	Definición
Diagnosticar las competencias que presentan las y los estudiantes del VI Semestre de Educación Física, Deportes y Recreación de la UNELLEZ - Apure, relacionadas con la dimensión ética de la praxis docente.	Competencias sobre dimensión ética de la praxis docente	Conjunto de saberes y conductas asociados a la dimensión ética de la praxis docente, que presentan las y los estudiantes del VI Semestre de Educación Física, Deportes y Recreación de la UNELLEZ - Apure.
Identificar la disposición de las y los estudiantes del VI Semestre de Educación Física, Deportes y Recreación de la UNELLEZ - Apure, en cuanto a formarse en materia de dimensión ética de la praxis docente.	Disposición a participar	Interés presentado por las y los estudiantes del VI Semestre de Educación Física, Deportes y Recreación de la UNELLEZ - Apure, en cuanto a formarse en materia de dimensión ética de la praxis docente.

Fuente: Cróquer (2018)

Además de contener la definición conceptual, el sistema de variables contempla, una descripción más exhaustiva, la cual se construye a través de una matriz operativa, donde se ilustra en detalle las dimensiones e indicadores a estudiar, la cantidad de ítems y el tipo de instrumento de recolección de información, a emplear en la fase de campo del proyecto de investigación.

De consonancia con las ideas señaladas anteriormente, en la siguiente página, se presenta el Cuadro de Operacionalización de las Variables, las cuales pretenden ser estudiadas durante la ejecución de la presente investigación:

Tabla 2
Definición Operacional de las Variables

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLE REAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	N° DE ÍTEMS	INSTRUMENTOS
Diagnosticar las competencias que presentan las y los estudiantes del VI Semestre de Educación Física, Deportes y Recreación de la UNELLEZ - Apure, relacionadas con la dimensión ética de la praxis docente.	Competencias sobre dimensión ética de la praxis docente	Cognitiva	• Ética Docente • Moral Docente • Deontología Docente	1 2 3	CUESTIONARIO
		Psicológica	• Conducta Ética Docente • Conducta Moral Docente • Conducta Deontológica Docente	4 5 6	
		Deontológica	• Vinculación con el “Yo” Docente • Vinculación con el Gremio Docente • Vinculación con los Estudiantes • Vinculación con las Familias • Vinculación Institucional • Vinculación con la Sociedad	7 8 9 10 11 12	
Identificar la disposición de las y los estudiantes del VI Semestre de Educación Física, Deportes y Recreación de la UNELLEZ - Apure, en cuanto a formarse en materia de dimensión ética de la praxis docente.	Disposición a participar	Importancia	• Competencia Ética Docente • Competencia Moral Docente • Competencia Deontología Docente	13 14 15	
		Interés	• Formación Ética Docente • Formación Moral Docente • Formación Deontología Docente	16 17 18	

Fuente: Cróquer (2018)

CAPITULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1 Enfoque Epistemológico

El presente proyecto de investigación, se enmarca dentro del enfoque epistemológico cuantitativo, el cual según lo señalado por Rodríguez y Valdeoriola, (s/f), está:

[...] fundamentada en el paradigma positivista y que toma como métodos propios los de las ciencias físico-naturales. La generación de conocimiento desde esta perspectiva sigue un proceso hipotético-deductivo: revisión de teorías existentes, propuesta de hipótesis, se prueban las hipótesis mediante el diseño de investigación adecuado; los resultados pueden confirmar la hipótesis o refutarla, obligando a buscar nuevas explicaciones o hipótesis de trabajo o, en última instancia, el rechazo de la teoría. (p. 31)

En ese orden de ideas, el paradigma cuantitativo facilita el estudio de fenómenos, apoyándose principalmente en la ciencia matemática, por cuanto basa sus análisis y mediciones en los números, para lo cual hace uso de métodos basados en la estadística descriptiva.

3.2 Diseño de Investigación

A los fines de hacer posible el estudio de las variables planteadas en este proyecto, se decidió desarrollar una Investigación de Campo, la cual es concebida por Arias (2006), como aquella que: “consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna...” (p. 31). En ese caso, se trata de estudiantes universitarios que hacen vida en la UNELLEZ – Apure.

Es conveniente enfatizar, que en cuanto al nivel de profundidad de la investigación planteada, el diseño se propone alcanzar un carácter exploratorio, el cual desde la perspectiva de Hurtado (2010), permite:

[...] exponer el evento estudiado, haciendo una enunciación detallada de sus características [...] las investigaciones descriptivas trabajan con uno o varios eventos de estudio, pero su intención no es establecer relaciones de causalidad entre ellos. Por tal razón no ameritan la formulación de hipótesis.” (p. 101)

Tomando como referencia las ideas esbozadas con anterioridad, es de hacer notar el motivo por el cual esta investigación no se plantea hipótesis, lo cual está asociado a la forma y el fondo del diseño que se pretende emplear, para desarrollar el estudio de la problemática planteada.

3.3 Modalidad de la Investigación

De acuerdo a las características de la presente investigación, así como la forma desde donde se aborda el estudio de sus variables, se plantea un modelo de indagación proyectiva. Sobre ese particular, Hurtado (2008), nos brinda importantes ideas al respecto cuando señala que:

[...] consiste en la elaboración de una propuesta, un plan, un programa o modelo, como solución a un problema o necesidad de tipo práctico, ya sea de un grupo social, a de una institución, o de una región geográfica, en un área particular del conocimiento, a partir de un diagnóstico preciso de la necesidades del momento, los procesos explicativos o generadores involucrados y de las tendencias futuras, es decir, con base en los resultados de un proceso investigativo.

En atención a lo anteriormente señalado, se pretende complementar la investigación a través de la modalidad de Proyecto Factible, la cual en palabras de Barrios, citado por Rodríguez (2011) es definida como la “investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales...” (p. 5). Bajo este enfoque, se trata de una investigación orientada a generar acciones que propicien innovación educativa, fortaleciendo un área de la enseñanza que tiene que ver con las ciencias aplicadas al deporte desde la deontología.

3.4 Población y Muestra

3.4.1 Población

El concepto de población según La Red Nacional Escolar (2008) se refiere a “...la totalidad del fenómeno a estudiar, donde las unidades de población poseen una característica común, la que se estudia y da origen a los datos de la investigación...”

En el caso de este proyecto de investigación, la población sujeto de estudio, está compuesta por estudiantes VI Semestre de Educación Física, Deportes y Recreación del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional (VPDR) de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ), con sede en el Estado Apure, los cuales durante el Período Académico 2015-II, alcanzaron la cantidad de cuarenta y siete (47) jóvenes y jovencitas.

3.4.2 Muestra

En cuanto a este tema, Gabaldon citado por Balestrini (2006), señala que la muestra “...es una parte de la Población, o sea, un número de individuos u objetos seleccionados científicamente, cada uno de los cuales es un elemento del universo.” (p. 141). Hay que recordar lo planteado en el aparte anterior, en cuanto a la cantidad de población estudiada, compuesta por estudiantes del VI Semestre de Educación Física, Deportes y Recreación de la UNELLEZ - Apure, durante el Período Académico 2015-II, los cuales solo alcanzan las cuarenta y siete (47) estudiantes.

De consonancia con lo planteado con anterioridad, Hurtado (2010) señala con respecto al cálculo de la muestra, casos en los cuales es innecesario proceder a su cálculo, dado que según esta autora: “No vale la pena hacer un muestreo para poblaciones de menos de 100 integrantes” (p. 141), las cuales pueden perfectamente ser estudiadas en su totalidad, situación que corresponde con la presente investigación, donde la población total no alcanza la centena de unidades de estudio.

3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.5.1 Técnicas de Recolección de Datos

Este proyecto de investigación se plantea estudiar las variables a través de la aplicación de una encuesta, la cual según Alba y otros (2010) “...Es una técnica de investigación que consiste en una interrogación verbal o escrita que se le realiza a las personas con el fin de obtener determinada información necesaria para una investigación.” (p. 10). Por tal motivo, se ha previsto la aplicación de una Encuesta Escrita, a las y los estudiantes sujetos de estudio.

3.5.2 Instrumentos de Recolección de Datos

La técnica de la encuesta, por lo general suele desarrollarse a través de un cuestionario, el cual se constituye en “...la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas (Arias, 2006, p. 74). De igual forma, se ha seleccionado un cuestionario de modalidad mixta, el cual “combina preguntas abiertas, cerradas y mixtas” (op. cit., p. 75), en el mismo instrumento de recolección de información.

3.6 Validez de los Instrumentos

La validez de un instrumento, está directamente relacionada con el grado de fidelidad de los datos que se pretenden obtener y su valor para responder las interrogantes del estudio. En ese orden de ideas, se prevé aplicar un método conocido como validación de contenidos, posible a través del Juicio de Expertos, constituido normalmente por un panel de tres o cinco personas, con el objeto de que “...certifiquen, efectivamente, que las preguntas, reactivos o afirmaciones seleccionadas son claras y tienen coherencia con el trabajo desarrollado”, la idea es “...conocer la probabilidad de error [...] en la configuración del instrumento.” (Corral, 2009, p. 231). El equipo de expertos que validarán los instrumentos de este estudio, estará constituido por un

profesional de las ciencias de la educación con experiencia probada en ética y docencia, un educador del área deportiva y un especialista en metodología de la investigación.

Tras la revisión aludida en el aparte anterior, los expertos realizaron las consideraciones respectivas, verificando los aspectos relacionados con la construcción, el contenido del instrumento y, su ajuste a las variables planteadas y susceptibles de ser indagadas en la población objeto de estudio. A partir de las observaciones señaladas, se construyó el cuestionario definitivo.

3.7 Confiabilidad de los Instrumentos

Para Hernández y Otros (2004) “la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto, produce iguales resultados” (p. 243). Esto implica, que el instrumento esté elaborado de tal manera, que al ser aplicado a las mismas unidades de estudio, repetidas veces, en un tiempo prudencial, se obtengan los mismos resultados.

Para establecer el coeficiente o nivel de confiabilidad de los instrumentos a emplear durante el presente estudio, se utilizará el Alpha de Cronbach, definido por Cohen y Swerdlik, citados por Quero (2010): “como la media de todas las correlaciones de división por mitades posibles” (p. 250), la cual se calcula a través de la fórmula que se escribe a continuación:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right],$$

Donde S_i^2 es la varianza del ítem i , S_t^2 es la varianza de los valores totales observados y k es el número de preguntas o ítems.

El resultado de la prueba piloto aplicada, fue de $\alpha = 0,97$. Dicho resultado permite afirmar que el instrumento posee un alto grado de confiabilidad para medir

las variables objeto de estudio, en tanto se acerca al valor máximo posible para efectos del coeficiente señalado, e cual es 1.

3.8 Técnicas de Análisis de Datos

Durante el desarrollo de la presente investigación, se vislumbran tres fases: La primera de carácter documental, durante la cual se prevé construir un basamento teórico que sustente el trabajo de creación intelectual; posteriormente se desarrollará la fase de campo, la cual permitirá estudiar las variables con la aplicación de los instrumentos diseñados para tal fin. Por último, para concretar los supuestos relacionados con la modalidad de Proyecto Factible, se formulará un diplomado, con el cual se pretende enriquecer aún más los aportes resultantes de la investigación.

Es importante señalar, que durante la fase de campo, específicamente para la: tabulación, selección, verificación, codificación porcentual y presentación gráfica, de los datos obtenidos durante el estudio de variables, la se pretende utilizarán paquetes informáticos tales como SPSS u Hojas de Cálculo.

3.9 Procedimiento o Fases de la Investigación

Seguidamente se mencionan los procedimientos o fases que se plantean desarrollar durante el transcurso de este trabajo de investigación:

3.9.1 Fase Documental

- Delimitación del problema.
- Recolección de fuentes bibliográficas y documentales.
- Revisión y clasificación de la bibliografía, para el diseño y fundamentación del marco teórico conceptual del estudio.
- Fichaje del material bibliográfico recabado.
- Transcripción del planteamiento y el sustento teórico de la investigación.

3.9.2 Fase de Campo

- Aplicación del instrumento a los sujetos de estudio.
- Organización, clasificación y tabulación los datos recabados.
- Formulación de las conclusiones y recomendaciones, en función de los hallazgos recabados tras la aplicación del instrumento.

3.9.3 Fase Operativa

- Se formulará la propuesta, tomando en consideración los hallazgos develados, a través del estudio de las variables.

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En este capítulo del estudio, se presentan y analizan los resultados obtenidos tras la aplicación del instrumento de recolección de información. Los hallazgos se muestran a través de tablas y gráficos estadísticos, discriminando al detalle, los resultados obtenidos para cada variable e indicador estudiado durante la investigación. Conviene significar, que cada representación corresponde a cada ítem consultado a los sujetos que conforman la población, para poder visualizar sus particularidades con respecto al estudio de sus características distintivas.

De igual modo, resulta conveniente recordar que el instrumento fue aplicado a una población compuesta por cuarenta y siete (47) estudiantes del IV Semestre, durante el Periodo Lectivo 2015-II, en la carrera de Licenciatura en Educación Mención Educación Física Deportes y Recreación, impartida en el Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional (VPDR) de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ), los cuales convergen e interactúan con el fenómeno estudiado.

Atendiendo a las ideas anteriormente descritas, la investigación contempla el estudio de dos variables. La primera de ellas, Competencias sobre Dimensión Ética de la Praxis Docente, contempla doce (12) ítems, a través de los cuales se indaga sobre las dimensiones: Cognitiva, Psicológica y Práctica. De igual modo, se estudió la variable Disposición a Participar, donde a través de seis (06) ítems se abordó el estudio de dos (02) dimensiones, las cuales se mencionan a continuación: Importancia e Interés. Ahora bien, los resultados de la aplicación del instrumento descrito con antelación, se presentan en la siguiente página:

4.1 Variable: Competencias sobre Dimensión Ética de la Praxis Docente

4.1.1 Dimensión: Cognitiva

Indicador: Ética Docente

Tabla 3

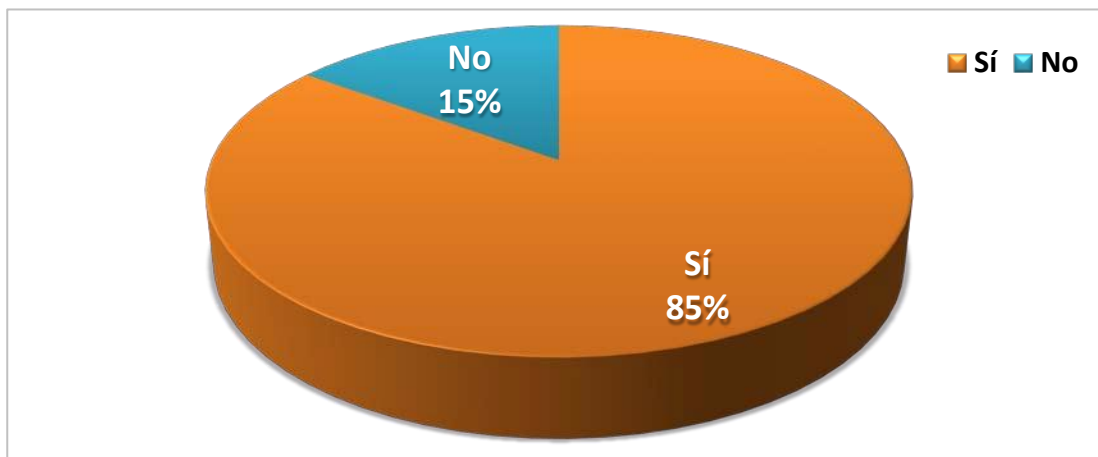
Ética Docente

Pregunta N° 1	SI		NO		TOTAL	
	F _(si)	%	f _(no)	%	f _t	%
¿Conoce Ud. la categoría conceptual que permea en la Ética Docente?	40	85,11	7	14,89	47	100,00

Fuente: Cróquer (2018)

Gráfico 1

Ética Docente



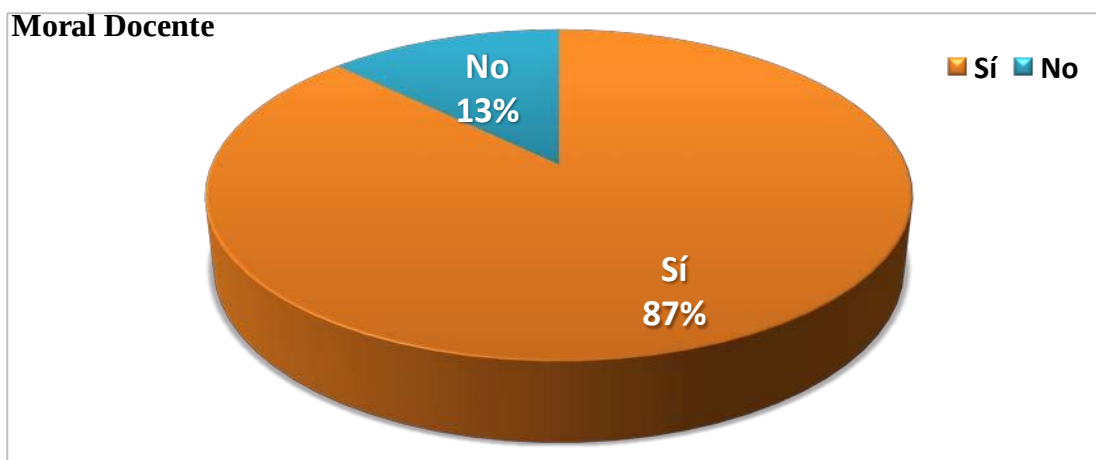
Fuente: Cróquer (2018)

Ante la interrogante: ¿Conoce Ud. la categoría conceptual que permea en la Ética Docente? Las y los encuestados respondieron de la siguiente forma: Cuarenta (40) manifestaron que “Sí” conocen la categoría conceptual ética docente, lo cual representa aproximadamente el ochenta y cinco por ciento (85%) de la muestra; mientras que el restante quince por ciento (15%) manifestó que este tema “No” estaba familiarizado con ese término, es decir, siete (07) de los estudiantes encuestados.

Indicador: Moral Docente**Tabla 4****Moral Docente**

Pregunta N° 2	SI		NO		TOTAL	
	F _(si)	%	f _(no)	%	f _t	%
¿La categoría conceptual Moral Docente es conocida por Ud.?	41	87,23	6	12,77	47	100,00

Fuente: Cróquer (2018)

Gráfico 2**Moral Docente**

Fuente: Cróquer (2018)

Con relación al ítem: ¿La categoría conceptual Moral Docente es conocida por Ud.? Las y los estudiantes encuestados, respondieron en las proporciones que se expresan seguidamente: Cuarenta y uno (41) de ellos, informaron que la categoría conceptual moral docente “Sí” era de su conocimiento, lo cual representa un valor aproximado de ochenta y siete por ciento (87%) del total de estudiantes consultados. En tanto que, el restante trece por ciento (13%) de las y los encuestados, sostuvo que “No” tenía mucha claridad en cuanto a este tema, proporción que incluye un total de seis (06) estudiantes de la carrera de Licenciatura en Educación Mención Educación Física Deportes y Recreación, impartidas en el VPDR de la UNELLEZ, con sede en el Estado Apure.

Indicador: Deontología Docente

Tabla 5

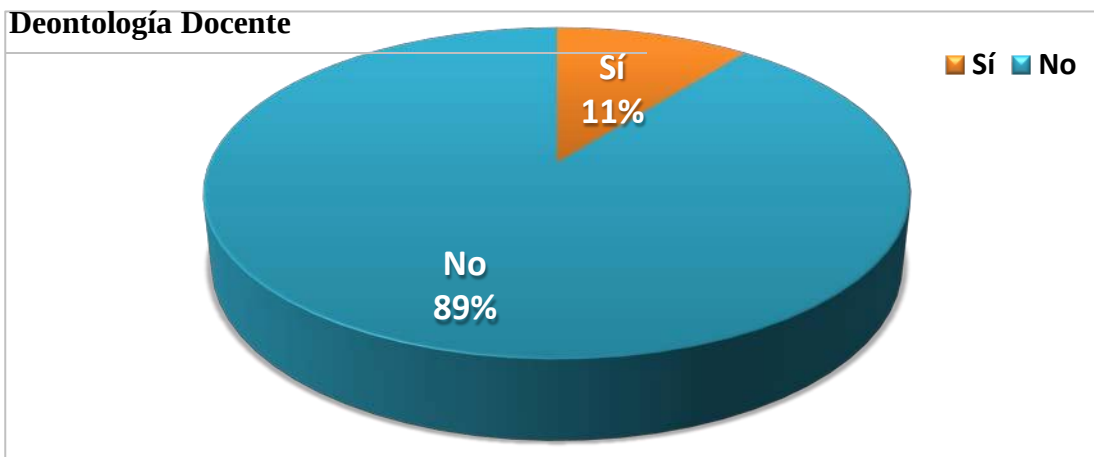
Deontología Docente

Pregunta N° 3	SI		NO		TOTAL	
	F _(si)	%	f _(no)	%	f _t	%
¿Sabe Ud. qué significa la categoría conceptual Deontología Docente?	5	10,64	42	89,36	47	100,00

Fuente: Cróquer (2018)

Gráfico 3

Deontología Docente



Fuente: Cróquer (2018)

Quando se les consultó a las y los estudiantes sobre el siguiente ítem: ¿Sabe Ud. qué significa la categoría conceptual Deontología Docente? Se obtuvieron los resultados que se escriben a continuación:

Cinco (05) encuestados, manifestaron que “Sí” tenían conocimiento acerca de la categoría conceptual deontología docente, cifra esta, que representa un valor aproximado de once por ciento (11%) del total poblacional estudiado. Por otro lado, cuarenta y dos (42) de los estudiantes que sirvieron de fuente para esta investigación, notificaron que “No” contaban con suficiente información al respecto, alcanzando un aproximado de ochenta y nueve por ciento (89%) del total encuestado.

4.1.2 Dimensión: Psicológica

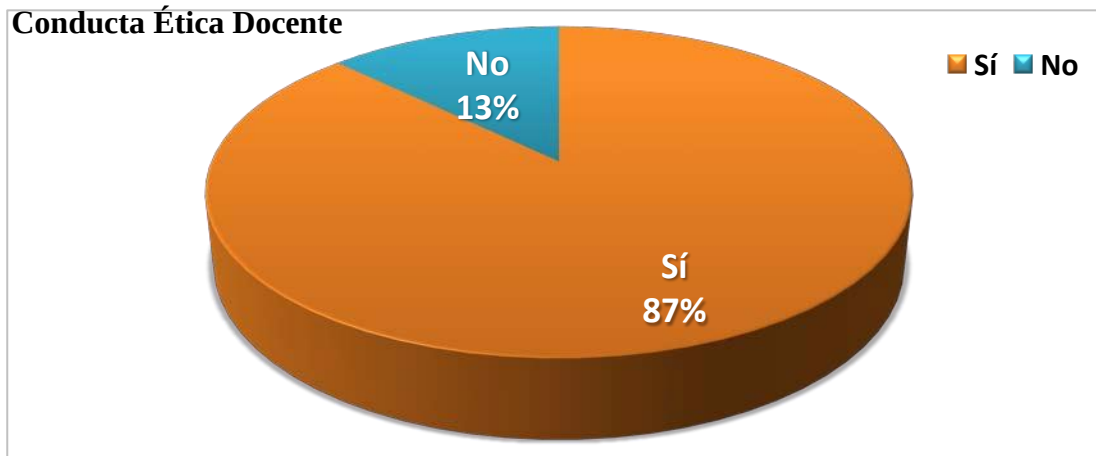
Indicador: Conducta Ética Docente

Tabla 6
Conducta Ética Docente

Pregunta N° 4	SI		NO		TOTAL	
	F _(si)	%	f _(no)	%	f _t	%
¿Presenta en su conducta los preceptos relativos a la Ética Docente?	41	87,23	6	12,77	47	100,00

Fuente: Cróquer (2018)

Gráfico 4
Conducta Ética Docente



Fuente: Cróquer (2018)

Tras la aplicación del instrumento de recolección de información, específicamente ante la interrogante: ¿Presenta en su conducta los preceptos relativos a la Ética Docente? La población consultada, suministró los datos que se señalan a continuación:

Cuarenta y un (41) de los encuestados, es decir, el ochenta y siete por ciento (87%) de la muestra, coincidió en que su conducta “Si” presenta rasgos relativos a la ética docente, mientras que el restante trece por ciento (13%) de la muestra, manifestó que su conducta puede carecer de dichos elementos distintivos.

Indicador: Conducta Moral Docente

Tabla 7

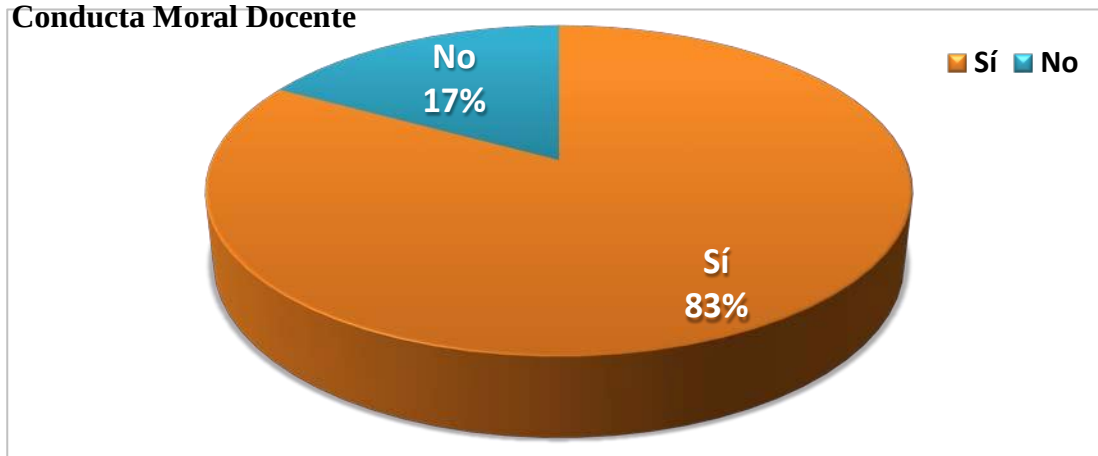
Conducta Moral Docente

Pregunta N° 5	SI		NO		TOTAL	
	F _(si)	%	f _(no)	%	f _t	%
¿Su conducta se rige por las reglas de la Moral Docente?	39	82,98	8	17,02	47	100,00

Fuente: Cróquer (2018)

Gráfico 5

Conducta Moral Docente



Fuente: Cróquer (2018)

Con respecto al ítem: ¿Su conducta se rige por las reglas de la Moral Docente? Los informantes encuestados para este estudio, tuvieron a bien de suministrar los datos que se desglosan en la reseña escrita seguidamente:

Un total de treinta y nueve (39) de las y los consultados, informaron que “Sí” tienden a regir su accionar desde las reglas de la moral docente, es decir, ochenta y tres por ciento (83%) de la población. Por su parte, ocho (08) de los encuestados, manifiestan que “No” toman en cuenta las reglas de la moral docente para orientar su conducta diaria, tal vez porque aún se encuentran en la etapa de estudiantes.

Indicador: Conducta Deontológica Docente.

Tabla 8

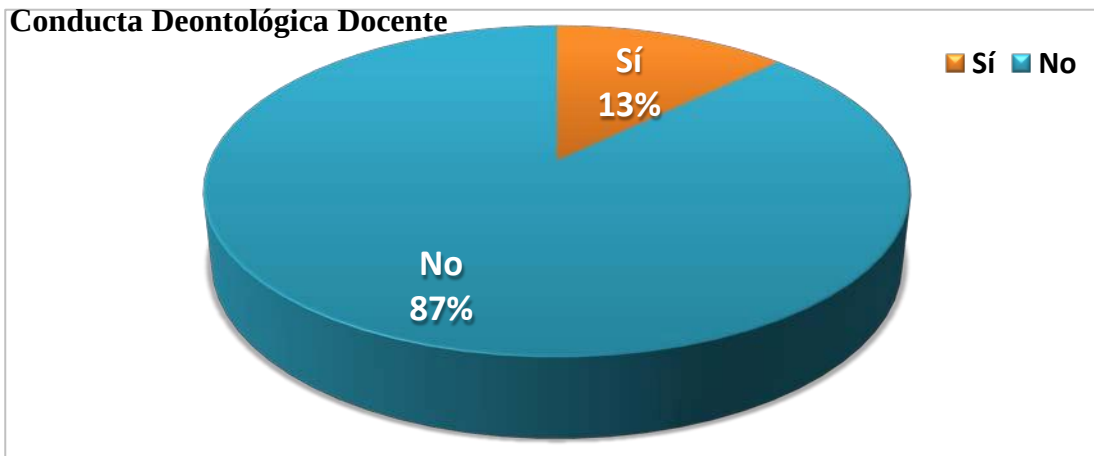
Conducta Deontológica Docente

Pregunta N° 6	SI		NO		TOTAL	
	F _(si)	%	f _(no)	%	f _t	%
¿La Deontológica Docente rige su conducta profesional?	6	12,77	41	87,23	47	100,00

Fuente: Cróquer (2018)

Gráfico 6

Conducta Deontológica Docente



Fuente: Cróquer (2018)

En el momento en el cual a las y los encuestados se les formuló el ítem: ¿La Deontológica Docente rige su conducta profesional? La población consultada para el desarrollo de esta investigación, aportaron los datos que se reflejan a continuación:

Seis (06) de las y los encuestados, señalaron que “Sí” tratan en lo posible, de orientar su conducta profesional desde los postulados de la deontología docente, cifra esta, que representa el trece por ciento (13%) de la población. Mientras que, los cuarenta y un (41) encuestados restantes, informaron que debido al desconocimiento de este tema “No” presentan una conducta regida por la deontología docente.

4.1.3 Dimensión: Práctica

Indicador: Vinculación con el “Yo” Docente.

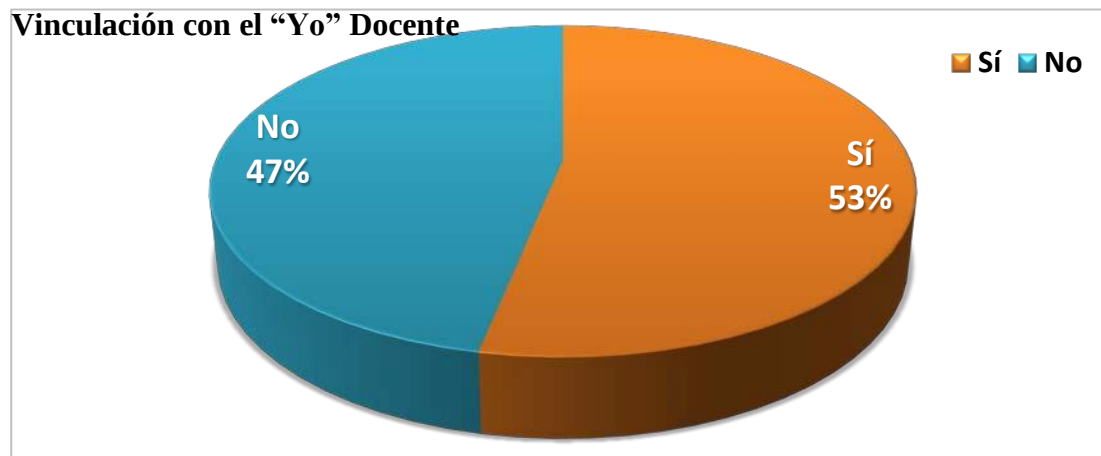
Tabla 9
Vinculación con el “Yo” Docente

Pregunta N° 7	SI		NO		TOTAL	
	F _(si)	%	f _(no)	%	f _t	%
¿Ud. observa vinculación entre la ética y la práctica docente?	25	53,19	22	46,81	47	100,00

Fuente: Cróquer (2018)

Gráfico 7

Vinculación con el “Yo” Docente



Fuente: Cróquer (2018)

Una vez aplicado el instrumento de recolección de información, particularmente el ítem que reza: ¿Ud. observa vinculación entre la ética y la práctica docente? Las y los estudiantes encuestados, señalaron los datos que se escriben a continuación:

Veinticinco (25) de los encuestados, es decir, el cincuenta y tres por ciento (53%) de la muestra, coincidió en que “Sí” observan la relación entre la ética y la práctica magisterial, mientras que los restantes Veintidós (22) encuestados, es decir, el cuarenta y siete por ciento (47%) de la muestra, sostiene lo contrario.

Indicador: Vinculación con el Gremio Docente.

Tabla 10

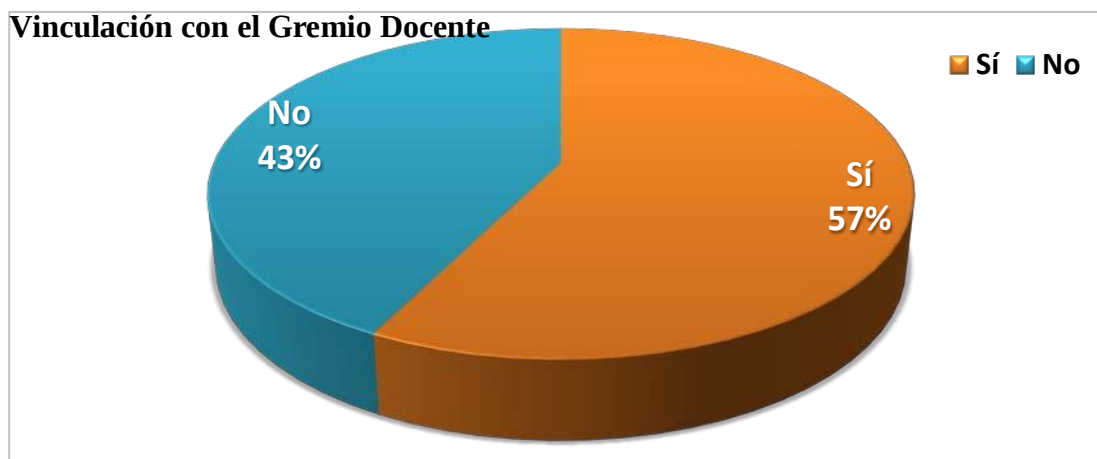
Vinculación con el Gremio Docente

Pregunta N° 8	SI		NO		TOTAL	
	F _(si)	%	f _(no)	%	f _t	%
¿Vislumbra Ud. vinculación entre el gremio docente y la disciplina ética?	27	57,45	20	42,55	47	100,00

Fuente: Cróquer (2018)

Gráfico 8

Vinculación con el Gremio Docente



Fuente: Cróquer (2018)

Cuando se consultó a la población sujeto de estudio, con respecto a la interrogante: ¿Vislumbra Ud. vinculación entre el gremio docente y la disciplina ética? Las y los estudiantes encuestados, tuvieron a bien informar los datos que se exhiben seguidamente:

Veintisiete (27) encuestados, en otras palabras, el cincuenta y siete por ciento (57%) de la población, coincidió en que “Sí” observan la relación entre la ética y el gremio docente, mientras que los restantes Veinte (20) encuestados piensa que no hay relación, es decir, el cuarenta y tres por ciento (43%).

Indicador: Vinculación con los Estudiantes.

Tabla 11

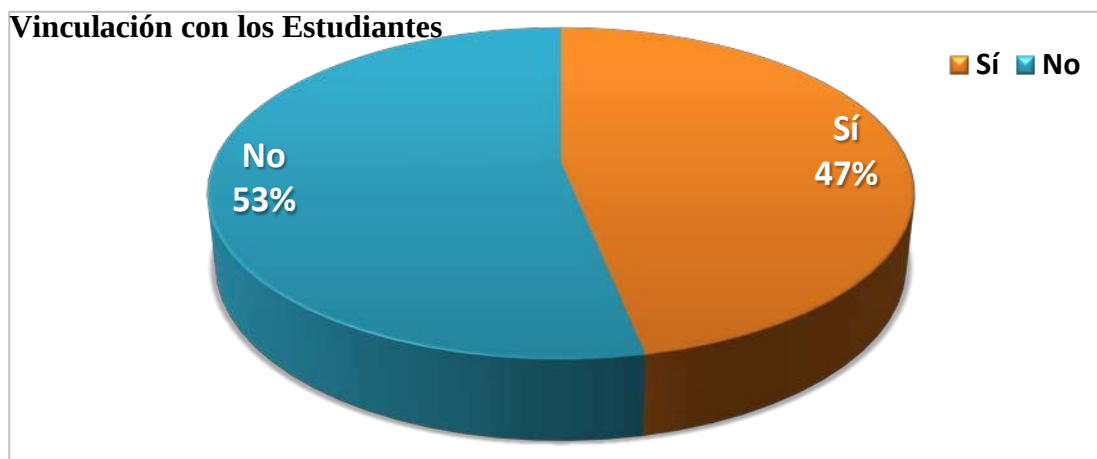
Vinculación con los Estudiantes

Pregunta N° 9	SI		NO		TOTAL	
	F _(si)	%	f _(no)	%	f _t	%
¿La praxis ética magisterial permite relacionarse mejor con los estudiantes?	22	46,81	25	53,19	47	100,00

Fuente: Cróquer (2018)

Gráfico 9

Vinculación con los Estudiantes



Fuente: Cróquer (2018)

Ante la interrogante: ¿La praxis ética magisterial permite relacionarse mejor con los estudiantes? La población sujeto de estudio, una vez más coincidió en responder como se escribe a continuación:

Veintidós (22) encuestados, en otras palabras, el cuarenta y siete por ciento (47%) de la población, señala que “Sí” observan una relación entre la ética exhibida por los docentes y su éxito al relacionarse con las y los estudiantes, mientras que el resto de los Veinticinco (25) encuestados piensa que no existe ninguna incidencia, para un total de cincuenta y tres por ciento (53%) de la muestra.

Indicador: Vinculación con las Familias.

Tabla 12

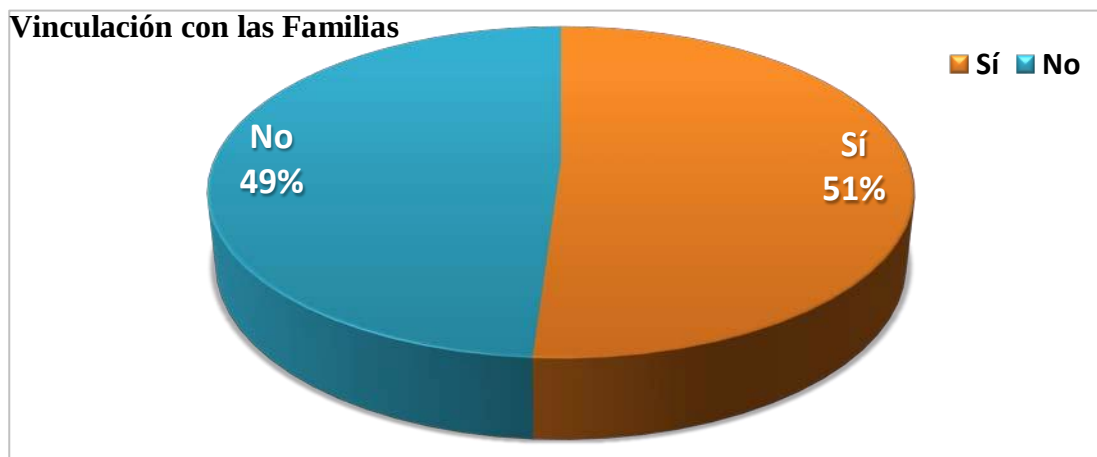
Vinculación con las Familias

Pregunta N° 10	SI		NO		TOTAL	
	F _(si)	%	f _(no)	%	f _t	%
¿La vinculación con las familias se facilita con la praxis de la ética docente?	24	51,06	23	48,94	47	100,00

Fuente: Cróquer (2018)

Gráfico 10

Vinculación con las Familias



Fuente: Cróquer (2018)

Con relación al ítem: ¿La vinculación con las familias se facilita con la praxis de la ética docente? Las y los estudiantes que sirvieron de población sujeto de estudio, coincidieron en responder en la proporción que se describe en las siguientes líneas:

Veinticuatro (24) encuestados, es decir, el cincuenta y uno por ciento (51%) de la población, considera que la conducta ética del docente impacta de forma significativa en la relación con las familias; en tanto los restantes veintitrés (23) encuestados, el cuarenta y nueve por ciento (49%) de la población, sostiene que no hay relación.

Indicador: Vinculación Institucional

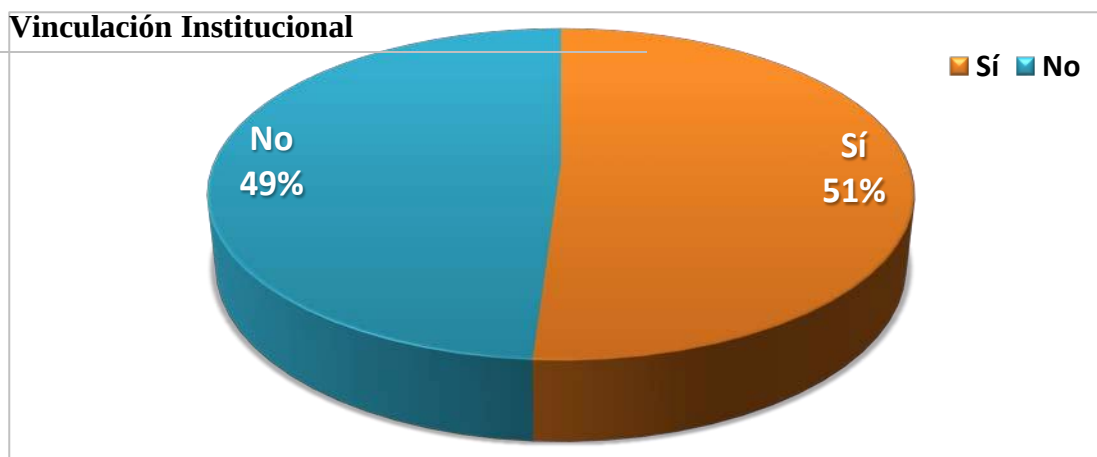
Tabla 13
Vinculación Institucional

Pregunta N° 11	SI		NO		TOTAL	
	F _(si)	%	f _(no)	%	f _t	%
¿La ética magisterial favorece la vinculación en las instituciones educativas?	24	51,06	23	48,94	47	100,00

Fuente: Cróquer (2018)

Gráfico 11

Vinculación Institucional



Fuente: Cróquer (2018)

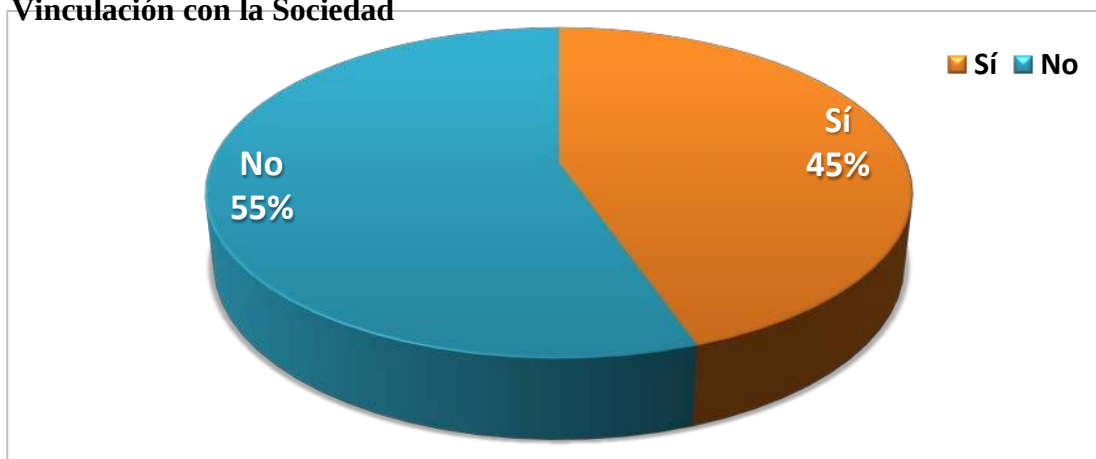
Ante la interrogante: ¿La ética magisterial favorece la vinculación en las instituciones educativas? Las y los encuestados respondieron de la siguiente forma:

Veinticuatro (24) de las y los estudiantes encuestados, en otras palabras, el cincuenta y uno por ciento (51%) de la población, considera que la conducta ética del profesor o profesora impacta de forma importante en la relación con las instituciones educativas. En otro orden de ideas, los restantes veintitrés (23) estudiantes que fueron abordados para la realización del presente estudio, cifra que representa el cuarenta y nueve por ciento (49%) de la población, sostuvo que no existe ninguna incidencia entre ambos factores del proceso educativo.

Indicador: Vinculación con la Sociedad**Tabla 14****Vinculación con la Sociedad**

Pregunta N° 12	SI		NO		TOTAL	
	F _(si)	%	f _(no)	%	f _t	%
¿La vinculación con la sociedad es potenciada por la praxis ética docente?	21	44,68	26	55,32	47	100,00

Fuente: Cróquer (2018)

Gráfico 12**Vinculación con la Sociedad**

Fuente: Cróquer (2018)

Con relación al ítem: ¿La vinculación con la sociedad es potenciada por la praxis ética docente? Las y los estudiantes encuestados, respondieron en las proporciones que se expresan seguidamente: Veintiuno (21) de ellos, informaron que “Sí” existe una estrecha relación entre la praxis ética de las y los docentes y la sociedad donde interactúan, lo cual representa un valor aproximado del cuarenta y cinco por ciento (45%) del total de estudiantes consultados. En tanto que, el restante cincuenta y cinco por ciento (55%) de las y los encuestados, sostuvo que “No” observan ninguna relación, proporción que incluye un total de veintiséis (26) estudiantes de Licenciatura en Educación Mención Educación Física Deportes y Recreación, que formaban parte de la muestra para esta investigación.

4.2 Variable: Disposición a Participar

4.2.1 Dimensión: Importancia

Indicador: Competencia Ética Docente

Tabla 15

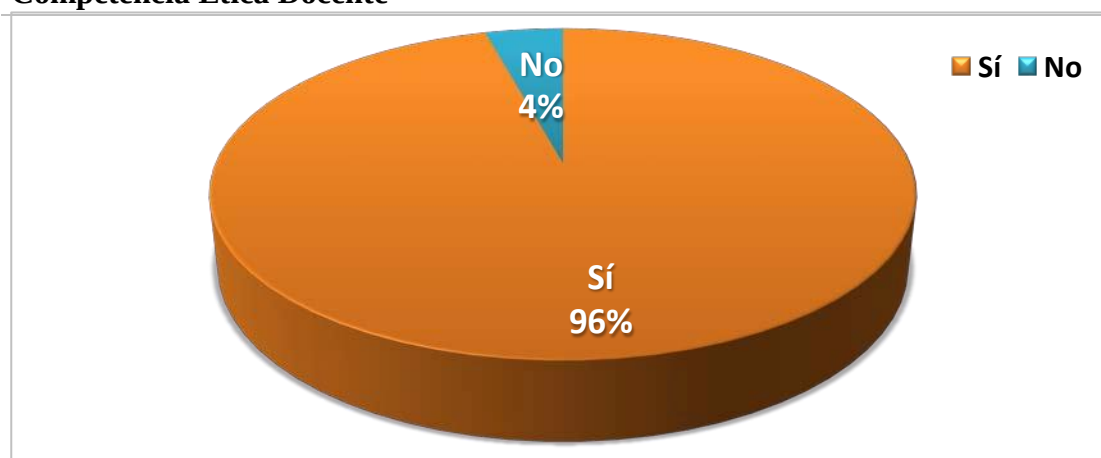
Competencia Ética Docente

Pregunta N° 13	SI		NO		TOTAL	
	F _(si)	%	f _(no)	%	f _t	%
¿Considera Ud. importante la competencia ética docente?	45	95,74	2	4,26	47	100,00

Fuente: Cróquer (2018)

Gráfico 13

Competencia Ética Docente



Fuente: Cróquer (2018)

Ante la interrogante: ¿Considera Ud. importante la competencia ética docente? Las y los encuestados respondieron de la siguiente forma: Un total de cuarenta y cinco (45) de las y los consultados manifestaron que “Sí” consideran importante formarse en cuanto a competencias para la ética docente, lo cual representa aproximadamente el noventa y seis por ciento (96%) de la muestra que fue consultada para la realización de esta investigación; mientras que el restante cuatro por ciento (4%) manifestó que este tema “No” no reviste mucha importancia para su perfil formativo, es decir, dos (02) de las y los estudiantes encuestados.

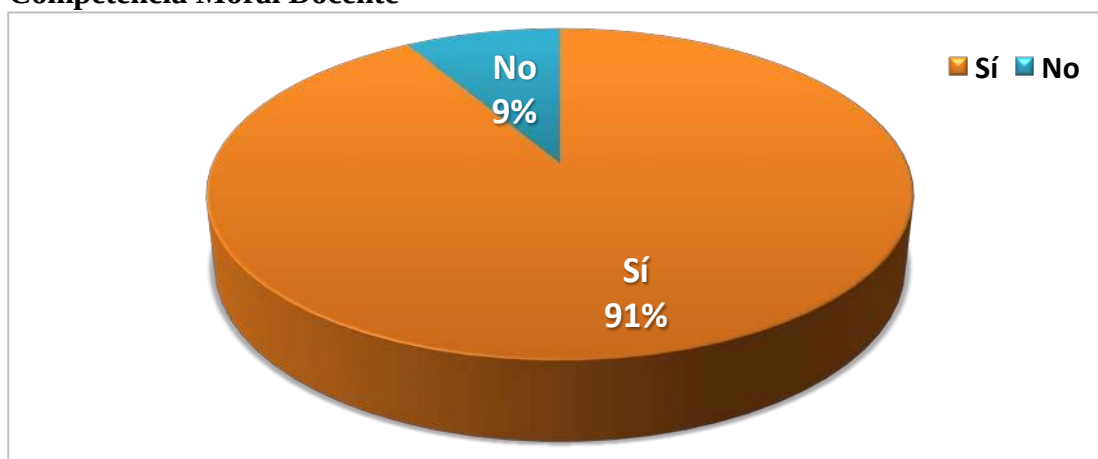
Indicador: Competencia Moral Docente

Tabla 16
Competencia Moral Docente

Pregunta N° 14	SI		NO		TOTAL	
	F _(si)	%	f _(no)	%	f _t	%
¿Le atribuye Ud. valor al conocimiento sobre la moral docente?	43	91,49	4	8,51	47	100,00

Fuente: Cróquer (2018)

Gráfico 14
Competencia Moral Docente



Fuente: Cróquer (2018)

En el momento en el cual a las y los encuestados se les formuló el ítem: ¿Le atribuye Ud. valor al conocimiento sobre la moral docente? La población consultada aportó los datos que se reflejan a continuación:

Cuarenta y tres (43) de las y los encuestados, señalaron que el conocimiento sobre la moral docente “Sí” reviste valor para su proceso formativo, es decir, noventa y un por ciento (91%) de la población. Mientras que, los cinco (05) encuestados restantes, sostuvieron que ese tema “No” representaba mucho valor para ellos, alcanzando un nueve por ciento (9%) de la muestra.

Indicador: Competencia Deontología Docente

Tabla 17

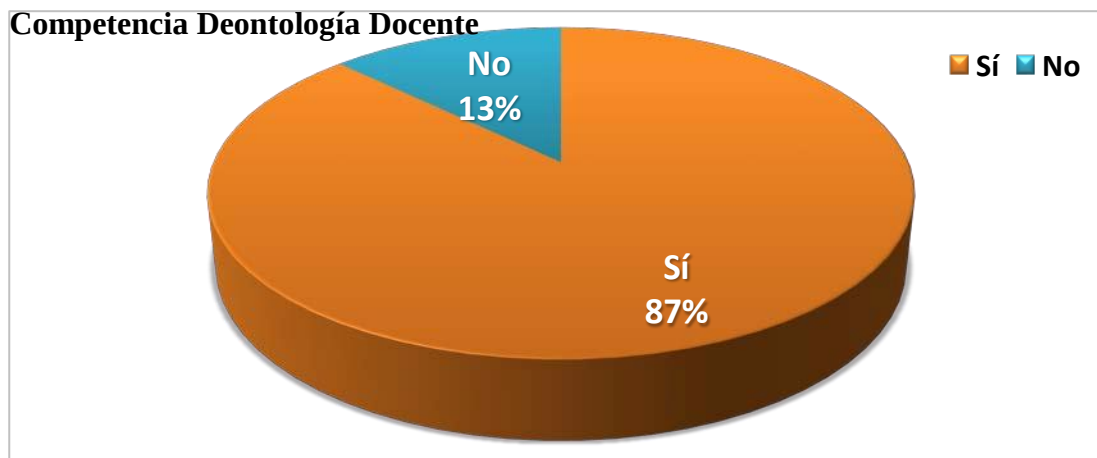
Competencia Deontología Docente

Pregunta N° 15	SI		NO		TOTAL	
	F _(si)	%	f _(no)	%	f _t	%
¿Las competencias deontológicas docentes son importantes para Ud.?	41	87,23	6	12,77	47	100,00

Fuente: Cróquer (2018)

Gráfico 15

Competencia Deontología Docente



Fuente: Cróquer (2018)

Ante la interrogante: ¿Las competencias deontológicas docentes son importantes para Ud.? Las y los encuestados respondieron de la siguiente forma:

Cuarenta y uno (41) de las y los estudiantes que fueron consultados, manifestaron que las competencias deontológicas docentes “Sí” revisten mucha importancia para su proceso formativo, lo cual representa aproximadamente el ochenta y siete por ciento (87%) de la muestra; mientras que el restante trece por ciento (13%) manifestó que este tema “No” era prioridad en sus aspiraciones formativas, es decir, seis (06) de los estudiantes encuestados.

4.2.2 Dimensión: Interés

Indicador: Formación Ética Docente

Tabla 18

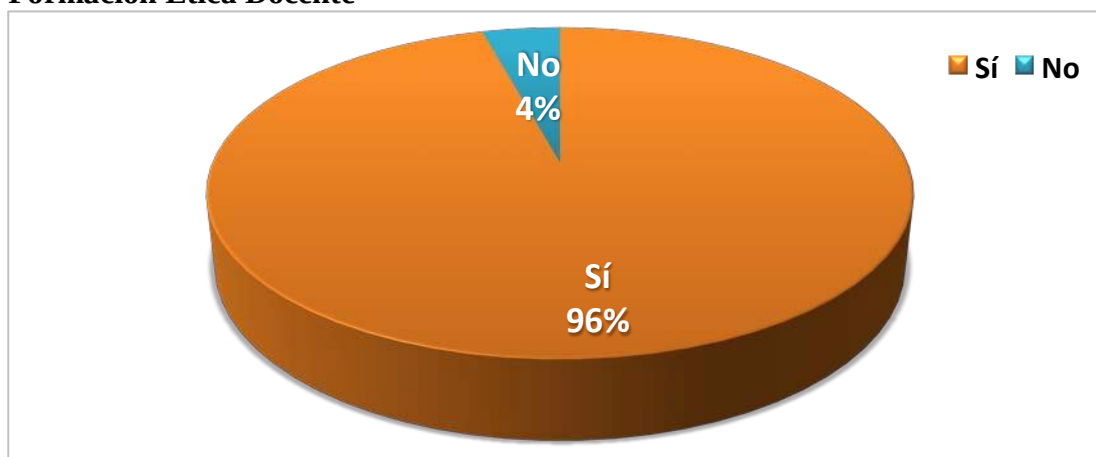
Formación Ética Docente

Pregunta N° 16	SI		NO		TOTAL	
	F _(si)	%	f _(no)	%	f _t	%
¿Presenta Ud. interés en recibir formación en ética docente?	45	95,74	2	4,26	47	100,00

Fuente: Cróquer (2018)

Gráfico 16

Formación Ética Docente



Fuente: Cróquer (2018)

Ante la interrogante: ¿Presenta Ud. interés en recibir formación en ética docente? La población sujeto de estudio, una vez más coincidió en responder como se escribe a continuación:

Cuarenta y cinco (45) de las y los estudiantes que fueron consultados, manifestaron que “Sí” tenían interés en formarse en ética docente, lo cual representa aproximadamente el noventa y seis por ciento (96%) de la muestra; mientras que el restante cuatro por ciento (4%) manifestó que “No” estaban interesados en recibir ese tipo de formación, es decir, dos (02) de los estudiantes encuestados.

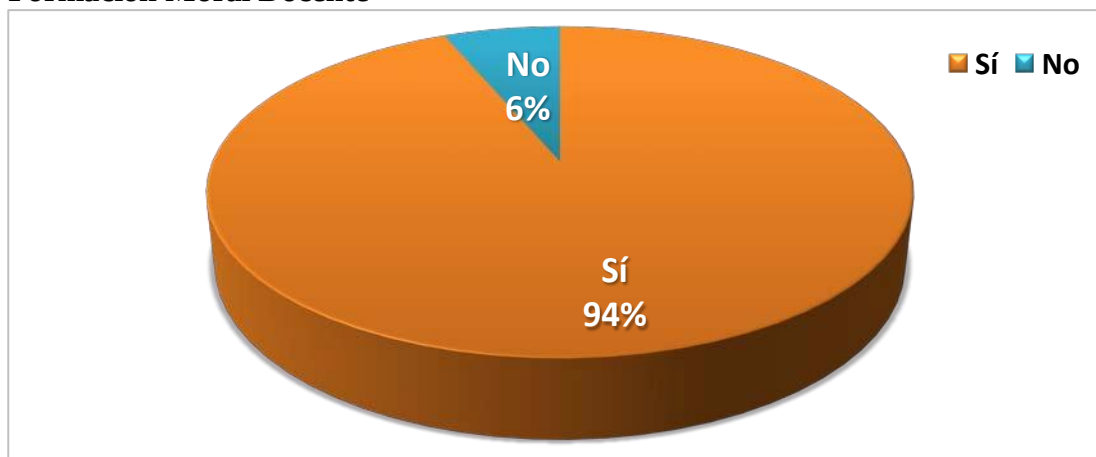
Indicador: Formación Moral Docente

Tabla 19
Formación Moral Docente

Pregunta N° 17	SI		NO		TOTAL	
	F _(si)	%	f _(no)	%	f _t	%
¿Considera Ud. útil formarse en el tema de la moral docente?	44	93,62	3	6,38	47	100,00

Fuente: Cróquer (2018)

Gráfico 17
Formación Moral Docente



Fuente: Cróquer (2018)

Una vez aplicado el instrumento de recolección de información, particularmente el ítem que reza: ¿Considera Ud. útil formarse en el tema de la moral docente? Las y los estudiantes encuestados, señalaron los datos que se escriben a continuación: Cuarenta y cuatro (44) de los encuestados, es decir, el noventa y cuatro por ciento (94%) de la muestra, coincidió en que “Sí” es útil recibir formación en cuanto a la moral docente. Sin embargo, tres (03) de las y los estudiantes, es decir, un aproximado de seis por ciento (6%) de la muestra, no le ve ninguna utilidad a dichos procesos formativos.

Indicador: Formación Deontología Docente

Tabla 20

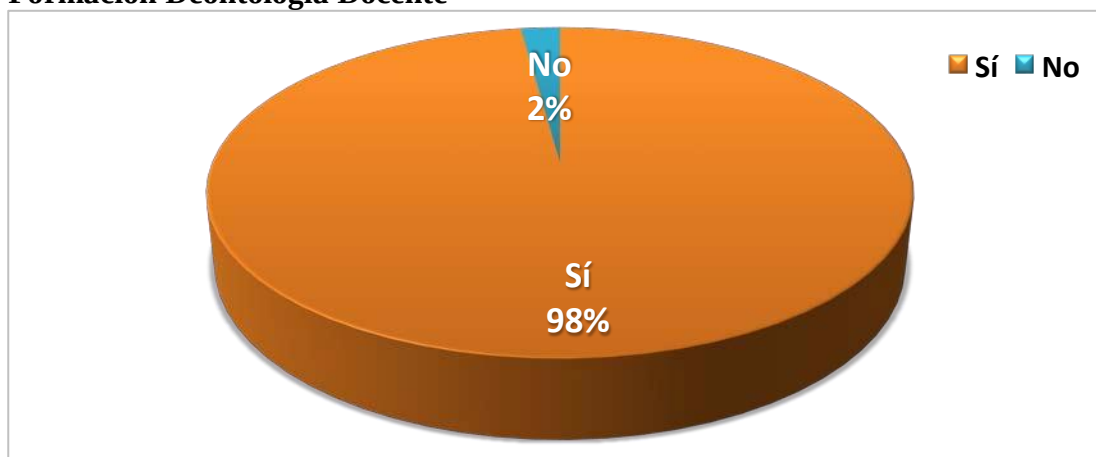
Formación Deontología Docente

Pregunta N° 18	SI		NO		TOTAL	
	F _(si)	%	f _(no)	%	f _t	%
¿Quiere Ud. desarrollar competencias sobre deontología docente?	46	97,87	1	2,13	47	100,00

Fuente: Cróquer (2018)

Gráfico 18

Formación Deontología Docente



Fuente: Cróquer (2018)

Cuando se consultó a la población sujeto de estudio, con respecto a la interrogante: ¿Quiere Ud. desarrollar competencias sobre deontología docente? Las y los estudiantes encuestados, tuvieron a bien informar los datos que se exhiben seguidamente: Cuarenta y seis (46) de los encuestados, es decir, el noventa y ocho por ciento (98%) de los encuestados, manifestaron que “Sí” desean desarrollar competencias relacionadas con la deontología docente. En contraposición a ello, un (01) estudiante, no desea participar de dicha formación, para un aproximado de dos por ciento (2%) de la muestra.

CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

La ética enfocada desde las ciencias aplicadas a la educación física, deportes y recreación, al igual que en el resto de las sub-áreas y disciplinas antropogógicas, representan retos importantes para la sociedad. En la medida que la llamada sociedad posmoderna avanza, se está produciendo una especie de relajamiento de la praxis deontológica en diversos ámbitos científicos. Por diversos motivos, la preeminencia de los valores y la moral, como impronta del accionar de las y los educadores, se ha visto afectada, al punto de que se aprecian conductas que pudieran calificarse como antiéticas, ante la mirada cómplice de la sociedad, donde a medida que pasa el tiempo, parece haberse perdido la habilidad de asombro y cuestionamiento de este tipo de fenómenos que se suceden cada vez con mayor frecuencia e impunidad.

En ese orden de ideas, se observa en la práctica profesional de los colegas, falencias relacionadas con elementos básicos de la deontología docente, tales como: impuntualidad, lenguaje soez, comportamiento relajado y hasta indecoroso, irresponsabilidad en el cumplimiento de sus responsabilidades y hasta dejadez. Nótese, que no se hace referencia a las competencias científicas de las y los docentes, por cuanto en los últimos años la cantidad de profesionales en esta área ha crecido considerablemente, dado que las y los colegas acceden a estudios de cuarto y quinto nivel con mayor frecuencia.

Es importante señalar que, no se cuestiona las competencias científicas de las y los docentes, sino la distensión de su perfil ético, moral y deontológico. Es muy común participar de eventos y actividades donde se habla de valores y se les exige a

las y los estudiantes, presentar una conducta apropiada dentro y fuera de las instituciones educativas en todos los niveles. Es decir, mucho se habla de valores y principios, de moral y de ética, pero es común observar como el mismo gremio magisterial, con sus actos desdice de su prédica, hecho que la sociedad toda aprecia con cada vez más complicidad.

El problema descrito es en gran medida, uno de los constituyentes fundamentales de la sociedad de impunidad y desorden que actualmente se aprecia en la humanidad. Es como si la labor del magisterio se imbuyó en la vorágine de una descomposición social, que le devoró. Como consecuencia de ello, dentro de la profesión docente se presentan vectores de contagio que lentamente hacen meya de un sistema cada día más corrompido, donde al parecer hacer lo incorrecto es considerado moda o tendencia, mientras que hacer lo correcto es objeto de bullying, etiquetado de aburrido y poco popular.

Por tal motivo, deben practicarse los correctivos como medidas urgentes y necesarias. No debe esperarse campañas gubernamentales ni campañas publicitarias, es necesario que el magisterio se corrija a sí mismo, desde las universidades, durante el proceso de formación profesional de las y los futuros docentes. Debe crearse los anticuerpos que permitan crear un frente que luche contra la descomposición social, donde el maestro y la maestra juegan un papel estelar, en tanto formadores de ciudadanos y ciudadanas de las repúblicas.

Se trata de una tarea titánica, dado que las y los futuros docentes que cursan estudios universitarios, son producto de ese sistema educativo corrompido por la antiética y los antivalores que afectan a la sociedad actual, en consecuencia ellos mismos son agentes de contagio y víctimas al mismo tiempo. Se cree que con investigaciones y acciones como las que aquí se proponen, se puede contribuir de manera significativa para lograr dicho cometido, motivo por el cual se aspira inspirar a otros para que también enarboleden esta bandera de lucha por la deontología docente.

5.2 Recomendaciones

Con el fin de contribuir a la solución de la problemática develada en este estudio, se creyó importante y significativo ofrecer un conjunto de recomendaciones, relacionadas con los hechos observados y atendiendo a las respuestas que formularon los estudiantes encuestados, durante la fase de recolección de datos, las mismas se expresan a continuación:

1. En cuanto a la Variable Competencias sobre dimensión ética de la praxis docente, se evidenciaron debilidades importantes en cuanto al tema deontológico. Es decir, no existen asociaciones cognitivas lo suficientemente reforzadas para que las y los estudiantes ejerzan una praxis docente ética, moral y deontológicamente proba. Por ello se recomienda a la UNELLEZ acometer las siguientes acciones:
 - Ajustar la malla curricular, incorporando al menos dos (02) Sub-Proyectos relacionados con la ética, la moral y la deontología docente, durante los cuales, se permita a estudiantes y docentes, consolidar aún más las competencias relacionadas con dichas disciplinas. Los subproyectos podrían ofrecerse bajo la modalidad electiva.
 - Ejecutar actividades de reforzamiento de las competencias formativas y profesionales, donde estudiantes y docentes interactúan y desarrollen experiencias dialógicas y vivenciales, relacionadas con sus experiencias y apreciaciones con respecto al tema de la deontología docente.
 - Entre las actividades formativas extracátedra que se proponen, se tienen la ejecución de diplomados donde se atiendan a la población estudiantil y docente en área de la deontología docente, en los diferentes niveles del sistema educativo venezolano.
 - Del mismo modo, debe ampliarse el abanico de opciones formativas, atendiendo las particularidades de las áreas antropogógicas que se abordan en

la educación. En ese sentido, y tomando en consideración que este trabajo tiene una orientación tendiente a las ciencias del deporte, deben crearse espacios formativos para profundizar en esta área educativa tan extensa y compleja, sobre todo en el área deontológica.

2. Con relación a la Variable Disposición a Participar, se aprecia buena disposición en términos generales, para acometer acciones destinadas a avanzar en ese sentido. Con respecto a ello se recomienda:

- Invitar a instituciones públicas y privadas, con basta experiencia en el tema de la deontología docente, para que faciliten sus saberes y experiencias en la UNELLEZ, de modo que se potencien las competencias con las diversas experiencias que sobre el tema se compartan.
- Trabajar las líneas de creación intelectual del Programa Académico Ciencias de la Educación, a los efectos de desarrollar mayores actividades académicas en docencia, investigación y extensión, relacionadas con la deontología docente. De hecho, sería interesante propiciar la conformación de Grupos de Creación Intelectual, con líneas de trabajo académico afines con la deontología docente, a el objeto de mantener actualizada y enriquecida esta arista científica, desarrollando contantemente productos que permeen en sus amplios e interesantes contenidos teórico – prácticos.

CAPITULO VI

LA PROPUESTA

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN DEONTOLOGÍA DE LA PRAXIS DOCENTE PARA ESTUDIANTES DEL VPDR DE LA UNELLEZ APURE

6.1 Presentación

Las actividades formativas relacionadas con la deontología docente, deben acometerse de manera permanente, dada la velocidad con la cual evolucionan las sociedades y por ende sus necesidades derivadas. En el área de las ciencias aplicadas al deporte, se aprecia una evolución vertiginosa, debido a los continuos avances que en materia de técnicas, medicina, nutrición y tecnologías, los niveles de competición, las presiones ejercidas sobre los atletas, tanto en el ámbito netamente deportivo, como a nivel social, emocional y familiar.

En ese orden de ideas, los procesos de profesionalización de las y los estudiantes de las carreras desarrolladas desde el Programa Académico de Ciencias de la Educación del VPDR de la UNELLEZ, con sede en el Estado Apure, concretamente la Literatura y Educación Física, Deportes y Recreación, debe ser fortalecida con iniciativas de reforzamiento de los saberes construidos a través de los diversos sub-proyectos, principalmente aquellos relacionados con la ética, moral y la deontología docente.

El presente estudio dejó al descubierto, que las y los estudiantes requieren y demandan ampliar sus competencias profesionales en deontología docente, la cual es tímidamente estudiada a lo largo de la carrera, donde se condensa un contenido tan amplio, un sub-proyecto que contiene solo cuatro (04) módulos formativos facilitados durante solo dieciséis (16) semanas, tiempo en el cual el

futuro docente debe concretar la mayor cantidad de competencias posibles, para su formación magisterial en un área tan compleja como la deontología docente.

6.2 Justificación

El impacto social derivado de una mejor práctica magisterial, comporta mucha importancia no solo para las comunidades educativas, sino para las familias y los colectivos humanos en general. No basta la formación de competencias científico – técnicas, cuando el componente ético – deontológico, no se encuentra presente en los procesos de construcción de saberes. El Libertador Simón Bolívar señalaba que el talento sin probidad es un azote, hecho que revela la importancia de la conducta ética como timón de la ciencia o cualquier saber, asegurando que sus productos sean orientados en función del beneficio de la humanidad y no en su detrimento. En ese orden de ideas, la ciencia y el saber que de ella deviene, se convierte en una potente herramienta, más la ética se constituye en el condicionante de la forma y el fondo con el cual se emplea dicho instrumento.

Atendiendo estas ideas, se concibe esta propuesta como una excelente contribución desde el punto de vista educativo, toda vez que se constituye en una oportunidad para el reforzamiento de los saberes académicos desarrollados por las y los estudiantes durante la carrera de Licenciatura en Educación Mención Educación Física, Deportes y Recreación, facilitada en el VPDR de la UNELLEZ. Concretamente, busca coadyuvar en la ardua tarea de fortalecer el componente ético de las y los docentes en proceso de profesionalización, el cual debe ser acometido de forma permanente, para lo cual, esta propuesta puede ser parte de un complejo ensamble que cada docente debe disponer para tal fin.

De igual modo, el VPDR de la UNELLE Z, en tanto casa de estudios para la profesionalización magisterial ofrecería a sus estudiantes, una alternativa de formación en la compleja área de la ética y la deontología docente, con vocación deportiva, ofreciéndole ventajas comparativas a sus egresados, redundantes en la noción imperativa de continuar con este proceso de internalización continua, que debe orientar la praxis diaria del docente a lo largo de su carrera, tomando en consideración que los conocimientos y la experticia solo allanará su proceso de autorrealización, en función del ser vicio que se preste a la sociedad, el bien común y por ende, a todos los colectivos humanos que puedan ser impactados por su sapiencia.

6.3 Objetivos de la Propuesta

6.3.1 Objetivo General

Formular un programa de formación en deontología de la praxis docente para estudiantes de la Carrera Licenciatura en Educación Mención Educación Física, Deportes y Recreación en el Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional (VPDR) de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ).

6.3.2 Objetivos Específicos

- Estudiar los módulos formativos contenidos en el Sub-Proyecto Ética y Docencia, del pensum de estudio de la carrera Licenciatura en Educación Mención Educación Física, Deportes y Recreación.
- Reforzar los módulos formativos relacionados con la deontología de la praxis docente, de la carrera Licenciatura en Educación Mención Educación Física, Deportes y Recreación.
- Elaborar la propuesta del programa de formación en deontología de la praxis docente para estudiantes de la Carrera Licenciatura en Educación Mención Educación Física, Deportes y Recreación.

6.4 Valores y Principios

Para esta propuesta de fortalecimiento curricular, se asumen los valores y contemplados en la Ley Orgánica de Educación (2009), en su Artículo 3:

la democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social, la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminaciones de ninguna índole, la formación para la independencia, la libertad y la emancipación, la valoración y defensa de la soberanía, la formación en una cultura para la paz, la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la práctica de la equidad y la inclusión; la sustentabilidad del desarrollo, el derecho a la igualdad de género, el fortalecimiento de la identidad nacional, la lealtad a la patria e integración latinoamericana y caribeña. Se consideran como valores fundamentales: el respeto a la vida, el amor y la fraternidad, la convivencia armónica en el marco de la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación, la tolerancia y la valoración del bien común, la valoración social y ética del trabajo, el respeto a la diversidad propia de los diferentes grupos humanos.

6.5 Misión

Reforzar desde dinámicas de reflexión – acción – crítica, los módulos formativos relacionados con la deontología de la praxis docente, de la Carrera Licenciatura en Educación Mención Educación Física, Deportes y Recreación en el Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional (VPDR) de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ).

6.6 Visión

La formación magisterial UNELLISTA, es el resultado de la construcción permanente de saberes significativos y complejos, donde el componente ético - deontológico dirige la epistemología, antropogogía y experticia, para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas dentro y fuera del ambiente de construcción de saberes, impactando positivamente a la sociedad en su conjunto.

6.7 Factibilidad de la propuesta

Atendiendo al mandato constitucional, la factibilidad de este producto investigativo se inspira en el principio de que:

Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo. (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999, Artículo 103)

En tal sentido, la propuesta aquí presentada, se inscribe entre las iniciativas formativas permanentes que deben acompañar los módulos inscritos en la malla curricular de la carrera de Educación Física, Deportes y Recreación, desde un enfoque integral de excelencia y calidad, en el entendido que la formación para la praxis ética – deontológica relacionada con la praxis magisterial, no se trata de un destino, sino un camino que debe ser recorrido por los colegas docentes a lo largo de su carrera, la cual debe ser renovada diariamente, no solo con experticia y sapiencia, sino con la prédica Robinsoniana del hacer, es decir, del ejemplo de vida.

En otro orden de ideas, y tomando en consideración que la motivación de esta propuesta se inscribe en el marco de las ciencias aplicadas al deporte, se le concibe soporte fundamental en la idea de que:

Todas las personas tienen derecho al deporte y a la recreación como actividades que benefician la calidad de vida individual y colectiva. El

Estado asumirá el deporte y la recreación como política de educación y salud pública y garantiza los recursos para su promoción. La educación física y el deporte cumplen un papel fundamental en la formación integral de la niñez y adolescencia. Su enseñanza es obligatoria en todos los niveles de la educación pública y privada hasta el ciclo diversificado, con las excepciones que establezca la ley. El Estado garantizará la atención integral de los y las deportistas sin discriminación alguna, así como el apoyo al deporte de alta competencia y la evaluación y regulación de las entidades deportivas del sector público y del privado, de conformidad con la ley. (Artículo 111, *ejusdem*)

En atención a estas ideas, el deporte y la recreación deben ser garantizados, no solo como mecanismos de concreción devenidos del derecho a la vida y la salud, sino como un deber ético y moral frente al ser humano.

6.8 Programa de Formación en Deontología de la Praxis Docente

Módulo I: Introducción a la Ciencia Deontológica.				
Objetivo Específico: Conocer el entramado filosófico de la ciencia deontológica, la ética y la moral.				
Contenidos: 1. Origen y desarrollo del concepto de la deontología: Objeto, Conocimiento. 2. Metaética. 3. Ética normativa. 4. Propuesta intermedia. 5. Ética y moral. 6. Deontología y el consecuencialismo. 7. Deontología profesional. 8. Ética kantiana. 9. Problema del ser y el deber ser.				
Estrategias	Actividades	Recursos	Encuentros	Responsables
Seminarios	- Desarrollo de cuatro (04) Seminarios con facilitación de científicos y expertos.	Material mimio gráfico, papelería, bolígrafos, laptop, video beam, marcadores, grabadora de audio y/o video.	4	- Docentes de la UNELLEZ. - Autora de la propuesta.
Proyección Audiovisual	- Apoyo con proyecciones audiovisuales.			
Talleres Plenarias	- Desarrollo de cuatro (04) Talleres de Trabajo en Equipos. - Desarrollo de Plenarias de cada taller.		4	
			Total: 8 encuentros	

Módulo II: La Deontológica Docente.				
Objetivo Específico: Describir los elementos constituyentes de la deontología en el ámbito magisterial.				
Contenidos: 1. Antropogogía: Pedagogía y Andragogía. 2. Deontología Antropogógica (Enfoques). 3. Deontología Pedagógica (Enfoques). 4. Deontología Andragógica (Enfoques).				
Estrategias	Actividades	Recursos	Encuentros	Responsables
Seminarios	- Desarrollo de dos (02) Seminarios con facilitación de científicos y expertos.	Material mimioográfico, papelería, bolígrafos, laptop, video beam, marcadores, grabadora de audio y/o video.	2	- Docentes de la UNELLEZ. - Autora de la propuesta.
Proyección Audiovisual	- Apoyo con proyecciones audiovisuales.		2	
Talleres Plenarias	- Desarrollo de dos (02) Talleres de Trabajo en Equipos. - Plenarias de cada taller.		Total: 4 encuentros	

Módulo III: La Deontológica aplicada al Deporte.				
Objetivo Específico: Analizar los componentes de la deontología aplicada a la práctica deportiva y la enseñanza del deporte.				
Contenidos: 1. Dimensiones del Valor: Definición de Valor, Principio de Polaridad y Cualidad y Jerarquía de los Valores. 2. Función Socializadora: Deporte Profesional, El Deporte Escolar y Universitario. 3. Legislación y Códigos en cuanto a Deontología Deportiva. 3. Deontología de los Roles: Magisterio Deportivo, Deporte de Competencia. Deporte Recreacional.				
Estrategias	Actividades	Recursos	Encuentros	Responsables
Seminarios	- Desarrollo de dos (02) Seminarios con facilitación de científicos y expertos.	Material mimioográfico, papelería, bolígrafos, laptop, video beam, marcadores, grabadora de audio y/o video.	2	- Docentes de la UNELLEZ. - Autora de la propuesta.
Proyección Audiovisual	- Apoyo con proyecciones audiovisuales.		2	
Talleres Plenarias	- Desarrollo de dos (02) Talleres de Trabajo en Equipos. - Desarrollo de Plenarias de cada taller.		Total: 4 encuentros	

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Alba L., E. y otros. (2010). *Estudio Encuesta (Métodos de Investigación)*. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, España. [Libro en Línea]. Disponible en: http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/ENCUESTA_1_Trabajo.pdf. Consultado el 11/09/15.
- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación (Introducción a la Metodología Científica)*. Editorial Episteme, Orial Ediciones, 5^a Edición. Caracas, Venezuela.
- Balestrini, M. (2006). *Como se Elabora el Proyecto de Investigación*. BL Consultores Asociados, Servicio Editorial, 7^{ma} Edición. Caracas, Venezuela.
- Barocio, S. (2015). *Nuestros hijos, los ciudadanos del futuro: Cómo enseñar a su hijo(a) a ser un adulto responsable*. Barocio Asesores en Educación y Desarrollo Humano S. C. Artículo [En Línea]. Disponible en: <http://www.educacion-constructivismo.org/support-files/ciudadanos-responsables.pdf>. Consultado el 20/10/15.
- Centro de Desarrollo Universia. (2015). *¿Qué es el Aprendizaje Significativo?* Universia Venezuela. Grupo Santander. Página Web [En Línea]. Disponible en: <http://noticias.universia.edu.ve/cultura/noticia/2015/09/01/1130648/aprendizaje-significativo.html>. Consultado el 23/10/15.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario 5908*, febrero 19, 2009.
- Corral, Y. (2009). *Validez y Confiabilidad de los Instrumentos de Investigación para la Recolección de Datos*. Revista Ciencias de la Educación, Volumen 19, N° 33. Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela. [Ensayo en Línea]. Disponible en: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/n33/art12.pdf>. Consultado el 12/09/15.
- Giorno, M. (2013). *Problemas Éticos de la Investigación Educativa*. [Artículo en Línea]. Disponible en: <http://dreticayvalores.blogspot.com/2013/07/articulo-problemas-eticos-de-la.html>. Consultado el 15/10/15.
- Gómez, J. (2012). *Ética, Responsabilidad y Observación de los Códigos Deontológicos en el Periodismo Deportivo*. UNIVERSIDAD DE MURCIA. [Tesis en Línea]. Disponible en: <https://digitum.um.es/jspui/bitstream/10201/35089/1/TESIS%20DOCTORAL.pdf>. Consultado el 15/10/15.

- González, A. (2015). *Principios Éticos en la Docencia*. Revista Electrónica Razón y Palabra, ISSN 1605-4806. Proyecto Internet del ITESM Campus Estado de México. Revista [En Línea]. Disponible en: <http://www.razonypalabra.org.mx/N/n68/varia/agonzalez.html>. Consultado el 21/10/15.
- González, C. (2012). *Aplicación del Constructivismo Social en el Aula*. Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa en Educación Bilingüe y Multicultural –IDIE- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura, -OEI- Oficina Guatemala.
- Hernández, S. y otros. (2003). *Metodología de la Investigación*. México: Editorial Mc Graw Hill.
- Hurtado, J. (2008). *La Investigación Proyectiva*. [Blog en Línea]. Disponible en: <http://investigacionholistica.blogspot.com/2008/02/la-investigacin-proyectiva.html>. Consultado el 11/09/15.
- Ley Orgánica de Educación. (2009). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario 5929*, agosto 15, 2009.
- Loreto, M. (2004). *Ética, Educación y Profesión Docente*. Revista Científica Docencia N° 23. Colegio de Profesores de Chile.
- Montenegro, G. y Peña, C. (2004). *Ética Profesional y Rol Docente en el Mundo Globalizado*. Anuario de Pregrado 2004. ISSN 0718-2848.
- Quero, M. (2010). Confiabilidad y coeficiente Alpha de Cronbach. TELOS, Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales, Volumen 12. Universidad Rafael Bellososo Chacín, Maracaibo, Venezuela. <http://www.urbe.edu/publicaciones/telos/ediciones/pdf/vol-12-2/nota-2.PDF>. Consultado el 12/09/15.
- Real Academia Española. (2015). *Diccionario de la Lengua Española*. Edición del Tricentenario. Asociación de Academias de la Lengua Española. Página Web [En Línea]. Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=A8k1FxD>. Consultado el 11/10/15.
- Red Nacional Escolar. (2008). *Población y muestra*. Centro Nacional de Innovación Tecnológica del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología y las Industrias Intermedias. Caracas, República Bolivariana de Venezuela. Disponible en: <http://www.rena.edu.ve/cuartaEtapa/metodologia/Tema6.html>. Consultado el 03/09/15.
- Red Nacional Escolar. (2008). *Tipos de investigación*. Centro Nacional de Innovación Tecnológica del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología y las Industrias Intermedias. Caracas, República Bolivariana de Venezuela. Disponible en: www.rena.edu.ve/cuartaEtapa/metodologia/Tema4.html. Consultado el 11/09/15.

- Rodríguez, A. (2011). *El Proyecto Factible como Modalidad en la Investigación Educativa*. UPEL-IPRGR. Caracas, Venezuela.
- Rodríguez, D. y Valldeoriola J. (s/f). *Metodología de Investigación*. Universidad Oberta de Catalunya. FUOC PID 00148555, Catalunya, España. [Libro en Línea]. Disponible en: zanadoria.com/syllabi/m1019/mat_cast.../PID_00148556-1.pdf. Consultado el 11/09/15.
- Sánchez, A., Zambrano, E. y Martínez, M. (2008). *Ética Pública en las Organizaciones Educativas: Gerenciar para Alcanzar el Bien Común*. Revista NEGOTIUM / Ciencias Gerenciales. Año 3, N° 9, Abril 2008. Directorio de Revistas Especializadas en Comunicación del Portal de la Comunicación InCom-UAB. Revista [En Línea]. Disponible en: www.revistanegotium.org.ve/pdf/9/Art3.pdf. Consultado el 21/10/15.
- Sebastián, R. (2012). *Ética del deporte: La propuesta sustancialista de Lumpkin, Stoll y Beller, desde el procedimentalismo ético*. [Revista Virtual]. VERITAS, 34 N° 29 (Septiembre 2013). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4516635.pdf>. Consultado el 11/10/15.
- Sebastián, R. (2013). *Ética del deporte: La propuesta sustancialista de Lumpkin, Stoll y Beller, desde el procedimentalismo ético*. [Revista Virtual]. VERITAS, 34 N° 29 (Septiembre 2013). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4516635.pdf>. Consultado el 11/10/15.
- Tiberi, P. (2015). *Deontología Docente*. Página Web [En Línea]. Disponible en: https://prezi.com/gfbomdxkjiw_/copy-of-deontologia-docente/. Consultado el 11/10/15.

ANEXO A: CUESTIONARIO PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.



LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”
UNELLEZ

VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
POSTGRADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MENCIÓN
DOCENCIA UNIVERSITARIA

Estimado (a) Estudiante Universitario:

El presente instrumento tiene como finalidad, recabar información relacionada con el trabajo de investigación **PROGRAMA DE FORMACIÓN DESDE LA DIMENSIÓN ÉTICA DE LA PRAXIS DOCENTE EN LA UNELLEZ – APURE (CASO: ESTUDIANTES DEL VI SEMESTRE DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN, SEMESTRE ACADÉMICO 2015-II)**, el cual, se presentará para optar al título de Magíster Scientiarum en Ciencias de la Educación Superior, Mención: Docencia Universitaria. La información por usted suministrada, es de carácter estrictamente estadística y solo será utilizada para establecer los resultados del estudio, por lo que la confidencialidad de su identidad está garantizada.

Por ello, se le agradece toda la colaboración que a bien tenga a brindar para la presente experiencia de construcción de conocimiento.

Gracias de antemano,

Prof ^(a) Evelyn Xiomara Cróquer García

Instrucciones

1. Responda a las preguntas con entera libertad, asegurándose de expresar con su respuesta la realidad que Usted conoce.
2. Responda a todos los ítems, ya que la omisión de uno o varios de ellos podría incidir en los resultados del estudio.
3. Las respuestas por usted suministradas serán registradas sin ningún tipo de manipulación u omisión.

ANEXO A: CUESTIONARIO PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Preguntas	Opciones de Respuesta	
	Si	No
Variable: Competencias sobre dimensión ética de la praxis docente		
Dimensión: Cognitiva		
1. ¿Conoce Ud. la categoría conceptual que permea en la Ética Docente?		
2. ¿La categoría conceptual Moral Docente es conocida por Ud.?		
3. ¿Sabe Ud. qué significa la categoría conceptual Deontología Docente?		
Dimensión: Psicológica		
4. ¿Presenta en su conducta los preceptos relativos a la Ética Docente?		
5. ¿Su conducta se rige por las reglas de la Moral Docente?		
6. ¿La Deontológica Docente rige su conducta profesional?		
Dimensión: Práctica		
7. ¿Ud. observa vinculación entre la ética y la práctica docente?		
8. ¿Vislumbra Ud. vinculación entre el gremio docente y la disciplina ética?		
9. ¿La praxis ética magisterial permite relacionarse mejor con los estudiantes?		
10. ¿La vinculación con las familias se facilita con la praxis de la ética docente?		
11. ¿La ética magisterial favorece la vinculación en las instituciones educativas?		
12. ¿La vinculación con la sociedad es potenciada por la praxis ética docente?		
Variable: Disposición a participar		
Dimensión: Importancia		
13. ¿Considera Ud. importante la competencia ética docente?		
14. ¿Le atribuye Ud. valor al conocimiento sobre la moral docente?		
15. ¿Las competencias deontológicas docentes son importantes para Ud.?		
Dimensión: Interés		
16. ¿Presenta Ud. interés en recibir formación en ética docente?		
17. ¿Considera Ud. útil formarse en el tema de la moral docente?		
18. ¿Quiere Ud. desarrollar competencias sobre deontología docente?		